



CENTRO
NACIONAL
DE REGISTROS

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los

Artículos:

24 letra “c” y 30 de la LAIP.

**Se han eliminado los datos
personales**

OMCSS-0280/2023

Alcalde Municipal de Santo Tomás

En relación con escrito presentado al Lic. Julio Amílcar Palacios Director Ad-Honorem del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional y marginado a la Oficina de Mantenimiento Catastral de San Salvador, a continuación le informo:

Que la ubicación catastral correcta de los inmuebles de interés es 0616u08 parcela 517 la del sr.
y 0616u08 parcela 516 para la del sr.

Para la parcela 516 del mapa 0616u08 se encuentran generadas las transacciones 062009002918 remediación, 062009013970 mantenimiento, 062017002872 remediación.

Para la parcela 517 del mapa 0616u08 se encuentran generadas las transacciones 062009002918 revisión de perímetro, 062018014606 remediación.

La base de datos catastral consigna como propietario de la parcela 516 al sr.

con matrícula 60046226 y para la parcela 517 del mapa 0616u08 al señor
con matrícula 60430714.

En lo relativo a la nomenclatura en la base catastral se tiene ambas parcelas con el número de lote 6 en Barrio El Calvario, calle Alberto Masferrer, Santo Tomás, San Salvador. En los documentos no se encuentra número de lote en ninguno de los dos casos. Por otra parte el Catastro no se encarga de asignar nomenclatura solamente se consignan datos que los usuarios proporcionan mediante constancias de Alcaldía o recibos de servicios.

Atentamente



Jefa Oficina de Mantenimiento Catastral de San Salvador



DIGCN-0413-2023

Para: Arq. Arlene Artiga de Armas
Jefe de OMC de San Salvador

De: Lic. Julio Amflear Palacios Grande
Director Ad-Honorem IGCN

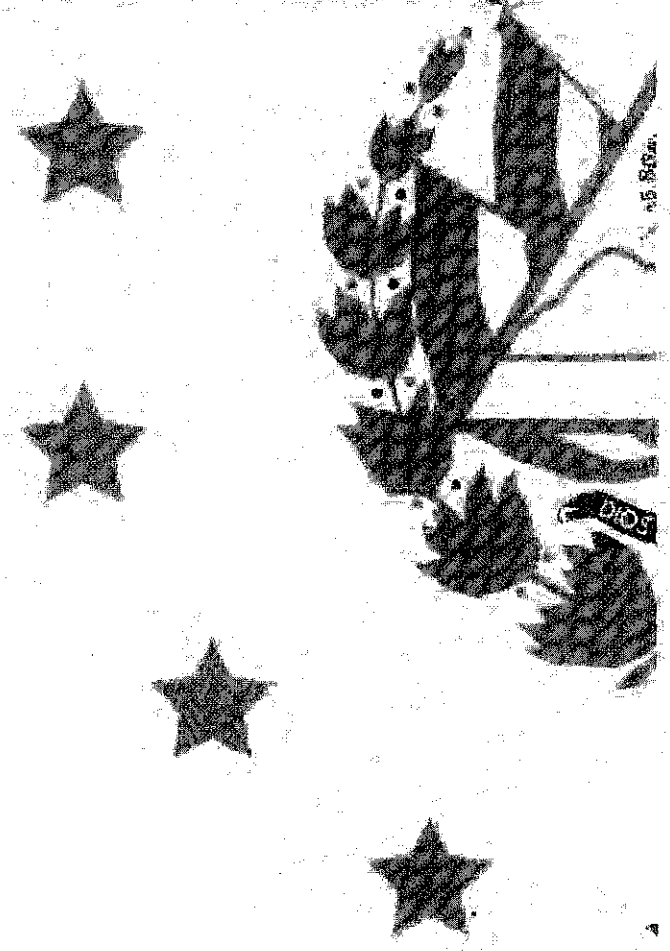
Asunto: Remisión de escrito Art. 10 LPA

Fecha: 03 de Julio de 2023



Por medio del presente memorando se remite escrito presentado a esta Dirección, en vista que dicha petición debe ser resuelta por la Oficina de Mantenimiento Catastral de San Salvador, de conformidad al art. 10 LPA.

Atentamente.





CENTRO NACIONAL DE REGISTROS; DIRECCION DEL INSTITUTO GEOGRAFICO Y DEL CATASTRO NACIONAL, San Salvador, a las nueve horas del día tres de julio de dos mil veintitrés.

CONSIDERANDO:

- I) Se presentó escrito en esta Dirección, en el que el [redacted] en su calidad de Alcalde Municipal de Santo Tomas; quien expone. Que desde el mes de marzo y mayo del año dos mil veintitrés, se ha presentado la señora [redacted], a esa alcaldía quien ha manifestado ser hija y apoderada del señor [redacted], propietario del inmueble lote sin número, situado en santo Tomas, inscrito bajo la matrícula 60430714-00000 asiento 4 y controlado con la clave catastral 0616U08 parcela 5017; quien ha tenido problemas con la numeración de su lote con el colindante oriente lote que se encuentra a nombre del señor [redacted], propietario del inmueble denominado como primero, en Barrio el Calvario, situado en Santo Tomas, inscrito bajo la matrícula 60046226-00000 asiento siete, y controlado con la clave catastral 0616U08 parcela 5016, problemática que se ha tenido por más de 10 años.
- II) Que ante la problemática la Municipalidad se encuentra trabajando en realizar un estudio de la base catastral Municipal no actualizada y documentación municipal del catastro. Por la razón expuesta, PIDO se les apoye en brindar un informe de parte del Catastro de CNR.
- III) Por tanto, en cumplimiento a lo que establece el artículo 10 LPA; se deberá remitir el escrito presentado a la Oficina de Mantenimiento Catastral de San Salvador para que revise lo requerido y le notifique a la peticionaria.

Por las consideraciones antes vertidas, y de conformidad con el arts. 10 LPA, esta Dirección, **RESUELVE:**

1. Remítase a la Oficina de Mantenimiento Catastral de San Salvador, el escrito presentado por el [redacted] en su calidad de Alcalde Municipal de Santo Tomas.
2. De conformidad al art. 104 LPA se le hace saber al interesado que la presente resolución no admite recurso.

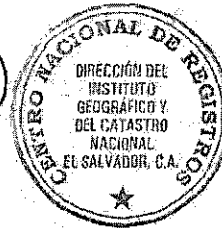


CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

3. Tómese nota que el interesado puede ser notificado en el correo electrónico:

Notifíquese.-

Lic. Julio Amílcar Palacios Grande
Director Ad-Honorem IGCN



7/7/2020

Resolución: maria.guevara@cnr.gob.sv - Centro de Estudios de El Salvador

Resolución



para asuntos jurídicos, José

maria.guevara@cnr.gob.sv

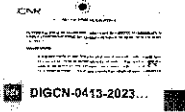
10:15 (hace 0 minutos)



Respetable buenos días, por instrucción adjunto al presente resolución a su solicitud de apoyo sobre el inmueble situado en el Barrio El Calvario, Santo Tomás.

Atentamente,

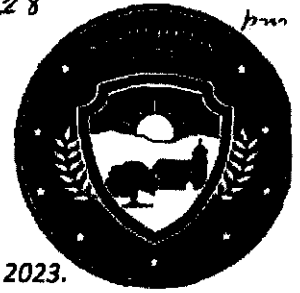
Un archivo adjunto - Analizado por Gmail





Alcaldía Municipal de Santo Tomás

Santo Tomás, 28 de Junio del año 2023.



Licenciado Julio Amílcar Palacios
Director del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional
Presente.

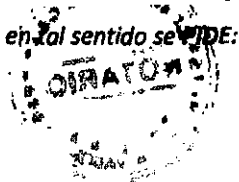
1428 2.47
28 JUN 2023

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores diarias.

Por medio del presente solicito ante sus buenos oficios el apoyo técnico a de fin de emitir informe final solventar problemática relacionada a la numeración del lote #6, ubicado en Barrio El Calvario, ubicado Geográficamente en el Municipio de Santo Tomás, departamento de San Salvador; por lo que en tal sentido EXPONGO:



- I. Que desde el mes de marzo y mayo del año dos mil veintitrés, se ha presentado la señora a esta Alcaldía Municipal de Santo Tomás, quien ha manifestó ser hija y apoderada del señor propietario del inmueble lote sin número, situado en Santo Tomás, ubicado geográficamente en Santo Tomás, departamento de San Salvador, con matrícula 60430714-00000, Asiento 4(datos según razón y constancia de inscripción de Compraventa); y que según clave catastral de CNR, se encuentra bajo el número 0616U08-5017; quien ha tenido problemas con la numeración de su lote con el colindante por el lado oriente lote que se encuentra a nombre del señor I propietario del inmueble denominado como primero, en Barrio El Calvario, situado en Santo Tomás, ubicado geográficamente en Santo Tomás, departamento de San Salvador, con matrícula 60046226-00000, Asiento 7(datos según razón y constancia de inscripción de Compraventa); y que según clave catastral de CNR, se encuentra bajo el número 0616U08-5016; problemática que se ha tenido hace más de diez años; y que actualmente ha sido de conocimiento de esta administración.
- II. Que ante tal problemática esta Municipalidad se encuentra trabajando en realizar un estudio de la base catastral Municipal no actualizada y documentación que posee nuestro catastro, la documentación que puedan aportar ambas partes tanto el señor I a fin de definir a quien le corresponde la numeración de lote #6; por lo que en tal sentido se VIDE:



Km 11 ½ Calle Antigua a Zacatecoluca. PBX:



Alcaldía Municipal de Santo Tomás



Se nos apoye en brindar un informe de parte de Catastro CNR, de todos los movimientos que ha tenido ambas parcelas antes descritas desde su creación hasta la actualidad y se nos informe además cuál de los dos inmuebles antes descritos y a nombre de quien como propietario han sido identificado con la numeración de lote #6 y desde que fecha, según sus registros; a fin de solventar dicha problemática.

Anexo copia de la documentación que respalda mi solicitud

Autorizo por este medio a los para presentar, y retirar cualquier tipo de notificación u documentación relacionada a la presente solicitud; señalando además medio para recibir notificaciones la siguiente dirección Km 11 ½ Calle Antigua a Zacatecoluca, frente a Plaza Teodoro Alvarenga, o a los correos electrónicos: asuntos.juridicos@santotomas.gob.sv; y auxiliar.juridico@santotomas.gob.sv.



Lic. Fredy Eduardo Ayala Sánchez
Alcalde Municipal de Santo Tomás

DOY FE que la firma que antecede y que se lee "ILEGIBLE" es auténtica por haber sido puesta en mi presencia de su puño y letra del señor Alcalde FREDY EDUARDO AYALA SANCHEZ, de treinta y cuatro años de edad, Licenciado en Administración de Empresas Turísticas, del domicilio de Santo Tomás, departamento de San Salvador, persona a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número:

....., quien actúa en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL del Municipio de Santo Tomás, entidad Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, personería de la cual doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: a) El ejemplar del Diario Oficial número Veintitrés, Tomo Doscientos Noventa, de fecha cinco de febrero de mil novecientos ochenta y seis, en el que aparece publicado el Decreto Legislativo número Doscientos setenta y cuatro, emitido por la Asamblea Legislativa con fecha treinta y uno de enero del mismo año, por el cual decretó el Código Municipal que entró en vigencia a partir del día primero de marzo del citado año, apareciendo en el artículo Cuarenta y Siete del mencionado Código Municipal, que el Alcalde representa legal y administrativamente al Municipio, siendo el titular del gobierno y de la administración municipal; b) Credencial extendida por el Tribunal Supremo Electoral, a los quince días del mes de abril del año dos mil veintiuno, en la que aparece que de acuerdo al Escrutinio Final de las Elecciones celebradas el veintiocho de febrero de dos mil veintiuno, practicada por el Tribunal Supremo Electoral, correspondiente al Municipio de Santo Tomás, del departamento de San Salvador, el Licenciado FREDY EDUARDO AYALA SANCHEZ resultó electo como Alcalde del Concejo Municipal de Santo Tomás para el periodo constitucional que inicia el día uno de mayo del dos mil veintiuno y finaliza el treinta de abril del año dos mil veinticuatro. San Salvador, a los veintiocho días del mes de junio de dos mil veintitrés. DOY FE



CNR

Centro Nacional de Registros

No. 7368692

RAZÓN Y CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN COMPRAVENTA

el Registro de la Propiedad Rústica e Hipotecas de la Primera Sección del Centro del Departamento de San Salvador, el Registrador que suscribe, deja constancia que se ha inscrito a las 15:00:11 horas, del día quince de Enero del año dos mil diecinueve, en el sistema de Fidei Real Automatizado, en la(s) Matrícula(s) detallada(s) a continuación:

1.- 60046226-00000, con un área de 180.9600 metros cuadrados, ubicada en EN BARRIO DEL CALVARIO DENOMINADO COMO PRIMERO.- Correspondiente a la ubicación geográfica de SANTO TOMAS, SAN SALVADOR en el asiento 7

A Favor de

con un porcentaje de 100% de derecho de PROPIEDAD.

El instrumento que dio mérito a esta inscripción fue presentado bajo el asiento de presentación N° 201806049715 a las 13:21:22 horas, del día veinticuatro de Septiembre del año dos mil dieciocho, San Salvador, Quince de Enero del año Dos Mil Diecinueve.



Licda. Iveth Rom Cadenquez Rivas
- Registradora Auxiliar



Centro Nacional de Registros (CNR)



RAZON Y CONSTANCIA DE INSCRIPCION COMPRAVENTA

Centro Nacional de Registros, Primera Sección del Centro, el Registrador que suscribe, deja constancia que se ha inscrito a las 14:23:36 horas, del día Siete de Junio del año Dos Mil Trece, en el sistema de Folio Real Automatizado, en la(s) Matrícula(s) detallada(s) a continuación:

1.- Matrícula 60430714-00000, con un área de 710.0000 metros cuadrados, ubicada en LOTE SIN NOMBRE, SITUADO EN SANTO TOMAS, -, correspondiente a la ubicación geográfica de SANTO TOMAS, SAN SALVADOR, en el asiento 4.

, del documento de COMPRAVENTA.

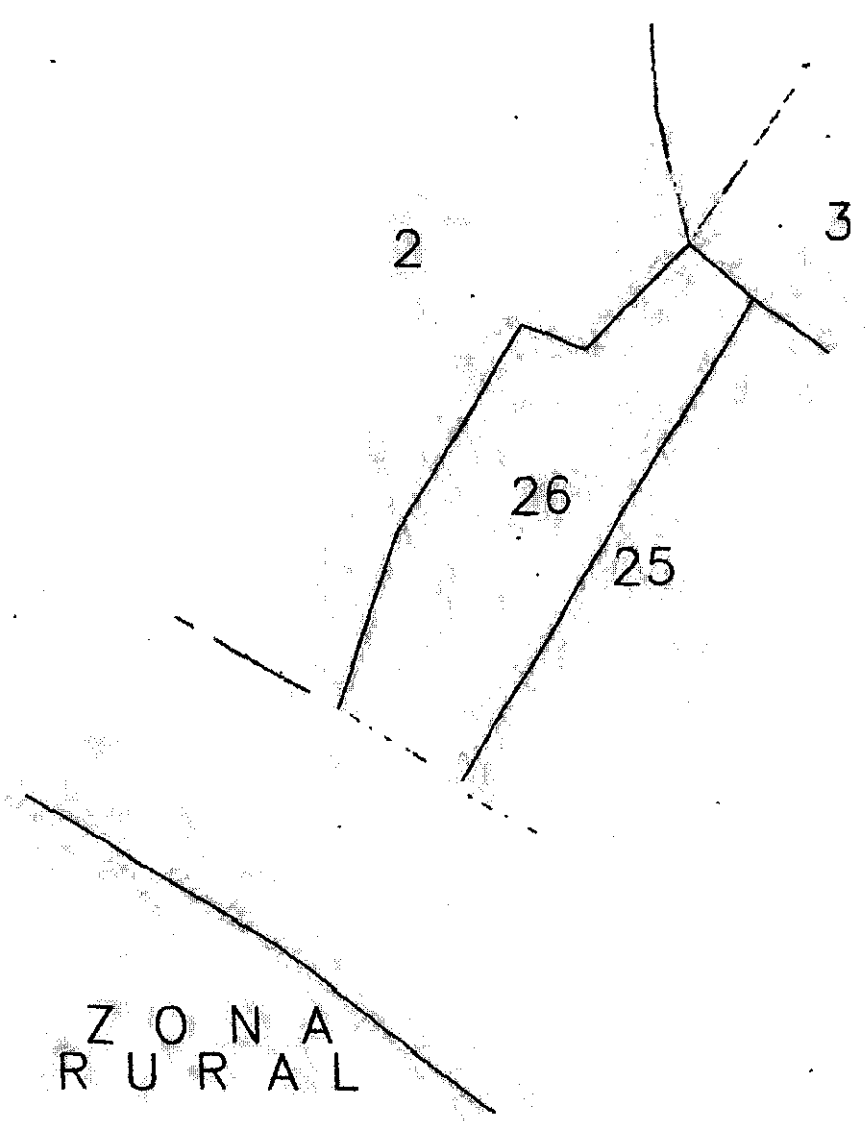
A Favor de :

1.- Conocido(a) por : 1.- con un porcentaje de 100% de derecho de PROPIEDAD.

El Instrumento que dió mérito a ésta inscripción fué presentado bajo el asiento de presentación N° 201306031524 a las 15:28:41 horas del día Cinco de Junio del año Dos Mil Trece. San Salvador, Diez de Junio del año Dos Mil Trece.



LIC. SONIA IVONNE CALDERON
REGISTRADORA



ZONA RURAL

NOTA:

Los medidos que catastro proporciona, están dentro de tolerancia por el método utilizado para su levantamiento, por lo tanto no pueden ser considerados como catastrales; así mismo, la información que se detalla no es definitiva en relación a los propietarios, antecedentes registrados y la definición de límites Municipales y/o Departamentales.



FIRMA Y SELLO

ELABORO
 RESPONSABLE DE PERMISO:
 TEC: SANDRA CHEZCAN CORDERO
 DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA

REFERENCIA DE LA HOJA Y ESCALA
 HOJA CATASTRAL O SECTOR: 260521
 PARCELA: 26
 TRANSACCION: 062022021613

UBICACION CATASTRAL



CONSULTAS CATASTRALES

Información de la Parcela

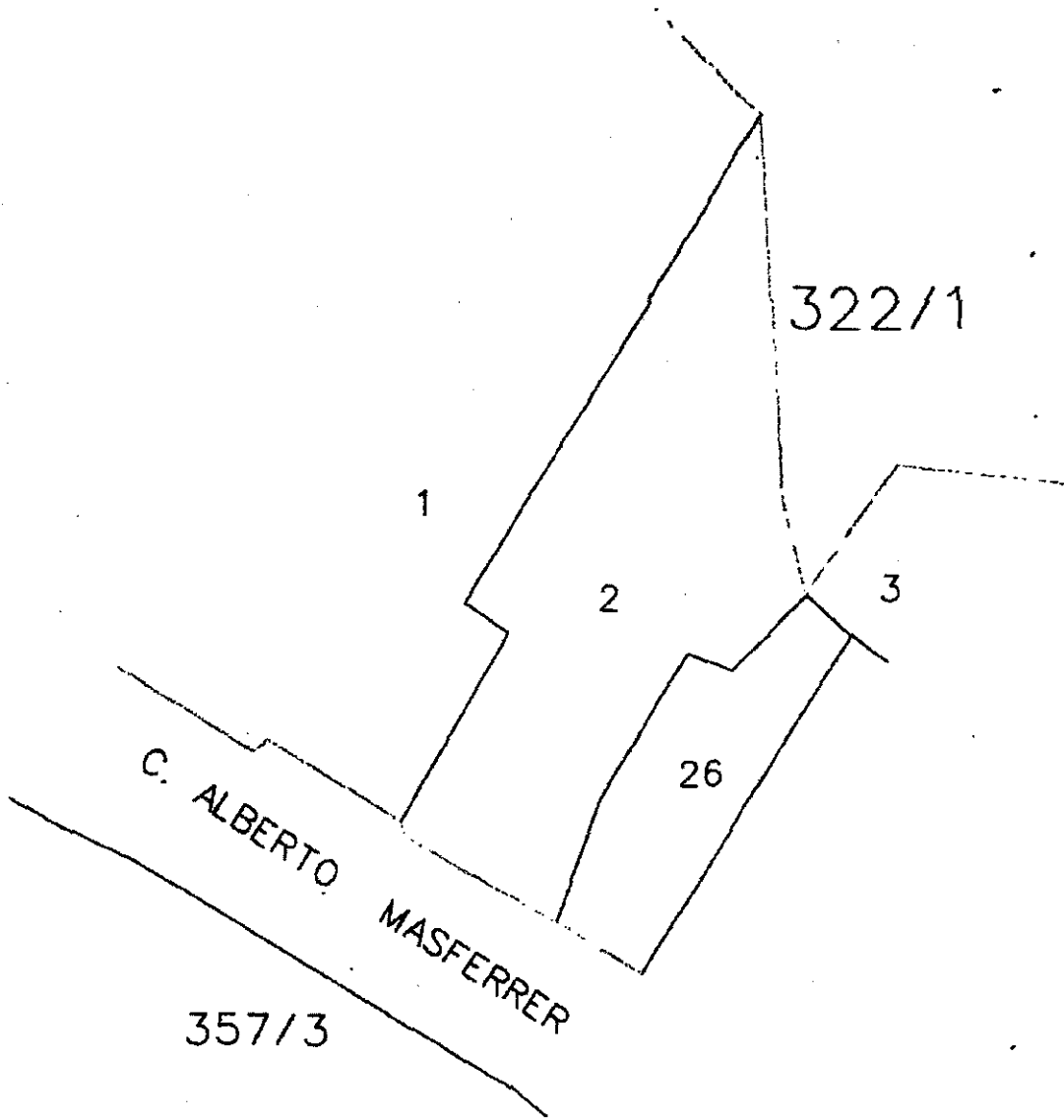


Información Disponible de la Propiedad

Datos	Resultados
Ubicación	0616 - SANTO TOMAS, SAN SALVADOR
Número de Mapa	36103157
Número de Parcela	0026/00
Area de la Parcela en m ²	189
Apellidos del Propietario	
Nombres del Propietario	
NIT del Propietario	06160808480000
Número del Propietario	03855104
Antecedente Registral	N/D
Dirección	BARRIO EL CALVARIO CALLE ALBERTO MASFERRER
Complemento de la Dirección	N/D
Tipo de Derecho	N/D
Porcentaje del derecho	N/D
Nombre del Inmueble	N/D
Observación	N/D

Enviar correo electrónico a [GISWebmaster de la DTI-CNR](mailto:GISWebmaster@DTI-CNR) con preguntas o comentarios sobre este sitio Web.
Copyright © 2005 Centro Nacional de Registros - DTI-CNR





NOTA:

Las medidas que catastro proporciona, están dentro de tolerancia por el método utilizado para su levantamiento, por lo tanto no pueden ser consideradas como absolutas; así mismo, la información que se detalla no es definitiva en relación a los propietarios, antecedentes registrales y la definición de límites Municipales y/o Departamentales.

FIRMA Y SELLO	ELABORO ATENCION AL CLIENTE Y COMERCIALIZACION	REFERENCIA DE LA HOJA Y ESCALA HOJA CATASTRAL O SECCION <u>36103157</u> PARCELA <u>2</u>	UBICACION CATASTRAL	 INSTITUTO GEOGRAFICO Y DEL CATASTRO NACIONAL SERVICIOS ASESORIA
		SIN ESCALA FECHA: 13/06/2022		

CONSULTAS CATASTRALES

Información de la Parcela

Información Disponible de la Propiedad

Ubicación	0616 - SANTO TOMAS, SAN SALVADOR
Número de Mapa	36103157
Número de Parcela	0002/00
Area de la Parcela en m ²	593
Apellidos del Propietario	
Nombres del Propietario	
INIT del Propietario	
Número del Propietario	
Antecedente Registral	N/D
Dirección	BARRIO EL CALVARIO CALLE ALBERTO MASFERRER NUMERO 6
Complemento de la Dirección	N/D
Tipo de Derecho	N/D
Porcentaje del derecho	N/D
Nombre del Inmueble	N/D
Observación	N/D

Enviar correo electrónico a [GISWebmaster de la DTI-CNR](mailto:GISWebmaster@DTI-CNR) con preguntas o comentarios sobre este sitio Web.
Copyright © 2005 Centro Nacional de Registros - DTI-CNR



CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

OMCSS_0280_2023

Para: Licda. Victoria Eugenia Ramos de Cea
Gerente de Catastro Ad-Honorem

De: Arq. Arlene de Armas
Jefe de la Oficina de Mantenimiento Catastral de San Salvador

Asunto: Respuesta para Alcaldía de Santo Tomás caso

Fecha: 05/10/2023



En relación con escrito presentado al Lic. Julio Amílcar Palacios Director Ad-Honorem del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional y marginado a la Oficina de Mantenimiento Catastral de San Salvador, a continuación le informo:

Que el número 6 fue colocado como parte de la dirección de la parcela 516 perteneciente al señor _____ con matrícula 60046226 durante el proceso del trámite de Remedición 062009002918 solicitada por el señor _____ y de la cual se emitió resolución el 2 de abril de 2009.

Por otra parte el 23 de enero de 2023 se efectuó una inspección de campo al lugar donde se ubica la parcela 516 propiedad de _____ y la 517 de _____ durante ese procedimiento la sra. _____ entregó copias de dos constancias municipales de la Alcaldía Municipal de Santo Tomás en donde identifican los números de las parcelas en cuestión. Sin embargo no se ha efectuado ninguna actualización por existir conflicto entre ambos propietarios

Atentamente

1a Calle Poniente y 43 Av. Norte #2310, San Salvador.

Tel.: 2593-5000.

Alcaldía Municipal de Santo Tomás
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL



CONSTANCIA CATASTRAL

EL SUSCRITO ENCARGADO DE CATASTRO

HACE CONSTAR: Que el señor
es propietario de un inmueble ubicado en la siguiente dirección:
CALLE ALBERTO MASFERRER, #6, BARRIO EL CALVARIO,
SANTO TOMAS, SAN SALVADOR.
MATRICULA: 60430714-00000

Y para ser presentada en ANDA, se extiende la presente a los
veintisiete días del mes de julio de dos mil veintidós.



Alcaldía Municipal de Santo Tomás
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL



CONSTANCIA CATASTRAL

EL SUSCRITO ENCARGADO DE CATASTRO

HACE CONSTAR: Que el señor
LOPEZ, es propietario de un inmueble ubicado en la siguiente
dirección: **CALLE ALBERTO MASFERRER, #8, BARRIO EL
CALVARIO, SANTO TOMAS, SAN SALVADOR.**
MATRICULA: 60046226-00000

Y para ser presentada en ANDA, se extiende la presente a los
veintisiete días del mes de julio de dos mil veintidós.





CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

CATASTRO

CONSULTA DE MAPAS

CONSULTA GRAFICA DE PARCELAS

[LOGOUT](#)

[MAPA PARCELA](#)

[MATRICULA](#)

[PERSONA NAT O JUR](#)

[CTA ALCALDIA](#)

[DIRECCION](#)

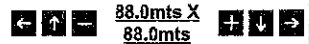
[ANTECEDENTE REGISTRAL](#)

[MAPAS TEMÁTICOS](#)

Carolina Lara

Datos para mapa 0616U08 y parcela 517
[ver la geoFicha completa](#)

Mapa / Parcela	0616U08/517	
Area	458.6849 m2	
Perimetro	107.8685 m	
Uso	HABITACIONAL-UNIFAMILIAR-POPULAR	
Matrícula / index /Propietario(s) según SIRyC	60430714/00000	
Libro / ins y otros	SIRyC --> 24-	
Propietario/Poseedor /Ocupante		
Frentes	50035(C) LONG= 11.7mts suma = 11.7 mts	
Cta Alcaldía		
Dirección	BARRIO EL CALVARIO, CALLE ALBERTO MASFERRER, NUMERO 6, SANTO TOMAS, SAN SALVADOR	
Colindantes	0616U08(134)- 0616U08(201)- 0616U08(508)- 0616U08(516) 0616U08(518) - 0616U08(50023) - 0616U08(50035)	
Antecedente catastral	No Transacción: 062018014606 Inicio Proceso, en fecha 2018-11-29 09:40:07.0 Actual	
Otros datos	Categoría = 01 SIRyC --> 24- <i>Observación general = ESTA PARCELA HA SIDO ACTUALIZADA POR LA TRANSACCION 062009002918 LA FECHA 01-APR-09 ESTA PARCELA HA SIDO ACTUALIZADA POR LA TRANSACCION 062018014606 LA FECHA 29-NOV-18</i> *****ESTA FICHA SE LLENO CON DATOS DE CATASTRO.	



Mapa 0616U08

Parcela 517

Si busca HOJA CATASTRAL anteponer el CÓDIGO DEL DEPARTAMENTO
[Lista usos](#)

PARA BUSCAR POR ESTE ASPECTO, EDITE EL CÓDIGO DEL MAPA, POR EJEMPLO 0101R06 Y EL CÓDIGO DE LA PARCELA, POR EJEMPLO 520

DTI - CNR © Copyright 1995-2017 mail a [webmaster Gis](#) versión 7.0.m3.125

[Ver parcela](#)



GENTRO NACIONAL DE REGISTROS

CATASTRO

CONSULTA DE MAPAS

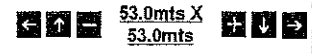
CONSULTA GRAFICA DE PARCELAS

LOGOUT

[MAPA PARCELA](#)
 [MATRICULA](#)
 [PERSONA NAT O JUR](#)
 [CTA ALCALDIA](#)
 [DIRECCION](#)
 [ANTECEDENTE REGISTRAL](#)
 [MAPAS TEMATICOS](#)

Datos para mapa 0616U08 y parcela 516
[ver la geoFicha completa](#)

Mapa / Parcela	0616U08/516	
Area	194.4472 m2	
Perimetro	66.7363 m	
Uso	HABITACIONAL-UNIFAMILIAR-POPULAR	
Matrícula / index /Propietario(s) según SIRyC	60046226/00000	
Libro / ins y otros	SIRyC --> 24-	
Propietario/Poseedor /Ocupante		
Frentes	50035(C) LONG= 9.4mts suma = 9.4 mts	
Cta Alcaldía		
Dirección	BARRIO EL CALVARIO, CALLE ALBERTO MASFERRER, NUMERO 6, SANTO TOMAS, SAN SALVADOR	
Colindantes	0616U08(134)- 0616U08(201)- 0616U08(508)- 0616U08(515) 0616U08(517) 0616U08(518) - 0616U08(50035)	
Antecedente catastral	No Transacción: 062018014606 Inicio Proceso, en fecha 2018-11-29 09:40:07.0 Actual	
Otros datos	Categoría = 01 SIRyC --> 24- Observación general = ESTA PARCELA HA SIDO ACTUALIZADA POR LA TRANSACCION 062009002918 LA FECHA 01-APR-09 ESTA PARCELA HA SIDO ACTUALIZADA POR LA TRANSACCION 062017002872 LA FECHA 22/03/17 ESTA PARCELA HA SIDO ACTUALIZADA POR LA TRANSACCION 062018014606 LA FECHA 29-NOV-18 *****	



Mapa 0616U08

Parcela 516

Buscar

Si busca HOJA CATASTRAL anteponer el CÓDIGO DEL DEPARTAMENTO
[Lista usos](#)

PARA BUSCAR POR ESTE ASPECTO, EDITE EL CÓDIGO DEL MAPA, POR EJEMPLO 0101R06 Y EL CÓDIGO DE LA PARCELA, POR EJEMPLO 520

DTI - CNR © Copyright 1995-2017 mail a [webmaster Gis](#) versión 7.0.03128

Ver parcela



Alcaldía Municipal de Santo Tomás

Santo Tomás, 05 de Septiembre del año 2023



Licenciado Julio Amílcar Palacios Grande.
Director Ad-Honorem del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional.
Presente.



Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores diarias.

Por medio del presente, hago referencia a la colaboración técnica que fue solicitada en relación a la nota de fecha 28 de junio del año 2023, y recibida por la Dirección de dicho Instituto, el día 28 de junio del año 2023; solicitando un informe de parte de Catastro CNR, de todos los movimientos que ha tenido dos parcelas a nombre de los señores

8 SEP 2023

inmuebles ubicados sobre el Barrio El Calvario, jurisdicción de Santo Tomás, desde su creación hasta la actualidad y se nos informe además cuál de los dos inmuebles antes señalados ha sido identificado con la numeración de lote #6 y desde que fecha, según sus registros; a fin de solventar dicha problemática; y que se nos dio como respuesta lo siguiente: " Que la ubicación correcta de los inmuebles es 0616u08, parcela 517, la del señor . propietario con matrícula 60430714, y 016u08, parcela 516 para la del señor . propietario con matrícula 60046226. Para la parcela 516 del mapa 0616u08 se encuentra generada las transacciones 062009002918 remediación, 062009013970 mantenimiento, y 062017002872 remediación. Para la parcela 517 del mapa 0616u08 se encuentran generadas las transacciones 062009002918, y revisión de perímetro, 062018014606 remediación; y que en lo relativo a la nomenclatura en la base catastral se tiene ambas parcelas con el número de lote #6, en Barrio el Calvario, Calle Alberto Masferrer; y que en los documentos no se encuentra número de lote en ninguno de los dos casos, y que además Catastro no se encarga de asignar nomenclatura, solo consignar el dato que los usuarios proporcionan mediante constancia de Alcaldía o recibo de servicios. "

En vista de lo anterior, por este medio, solito se me aclare a partir de qué fecha aparece en sus registros ambos inmuebles como lote #6, y se nos proporcione copia de constancia de la Alcaldía o recibo de servicio que fue presentado para inscribir ambos lotes en su base como lote

#6.

Km 11 ½ Calle Antigua a Zacatecoluca, PBX: 2213-3100
despacho@santotomas.gob.sv



Alcaldía Municipal de Santo Tomás



Autorizo por este medio a los

para presentar, y

*retirar cualquier tipo de notificación u documentación relacionada a la presente solicitud;
señalando además medio para recibir notificaciones la siguiente dirección Km 11 ½ Calle
Antigua a Zacatecoluca, frente a Plaza Teodoro Alvarenga, o a los correos electrónicos:*

Lic. Fredy Eduardo Ayala Sánchez
Alcalde Municipal de Santo Tomás



E - D ✓

Memorando

Memorando



OMCSS_0519_2022

Para: Lic. Julio Amílcar Palacios
Director Ad-Honorem del Instituto Geográfico y Catastro Nacional

De: Arq. Arlene de Armas
Jefe de la Oficina de Mantenimiento Catastral de San Salvador

Asunto: Solicitud de Apoyo Jurídico

Fecha: 27/10/2022



El 24 de Octubre fue presentado a esta Oficina de Mantenimiento Catastral un escrito presentado por la señora _____ como apoderada del señor _____ en el cual expone que tiene un problema con ANDA por el cual le han quitado el medidor y por tanto el servicio de agua potable al inmueble de su representado ubicado Calle Alberto Masferrer No. 6 Barrio El Calvario, Santo Tomás.

De la lectura del escrito se determina que la información que los interesados han adquirido mediante una extractada en el RPRHSS indica que el número de casa del inmueble del señor _____ no aparece y ha sido identificado como sin número y el personal de ANDA se basa en esa información para decir que el servicio y el medidor le pertenecen al colindante oriente.

Solicito apoyo jurídico para responder a los solicitantes quienes inclusive han pagado un Estudio Registral Catastral creyendo solucionar su problema mediante este recurso.

Anexo al presente toda la documentación presentada y el escrito.

Atentamente

Arquitecto Arlene Artiga de Armas
Jefe de Oficina Departamental
de Mantenimiento Catastral San Salvador
Presente:

24/10/2022



Es grato saludarle y desearle éxitos en cada una de las actividades que realiza. En esta oportunidad me avoco a usted

Yo, _____ de

portadora del Documento Único de

Identidad número:

actuando en mi calidad de apoderada del señor _____ quien es de 76 años de edad, (Empleado), del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador portador de Documento Único de Identidad:

La personería con la que actúo la acredito con la copia certificada notarialmente de la escritura de poder otorgada a mi favor, Poder General Administrativo Con Facultades Especiales con fecha veintiuno de Mayo de del año dos mil veintidós

.A usted, con el debido respeto, EXPONGO:

Mi poderdante es actual propietario del inmueble ubicado en Calle Alberto Masferrer, número 6, Barrio El Calvario, Santo Tomás, departamento de San Salvador, con número de matrícula registral: 60430714-00000, tal como lo compruebo mediante la certificación literal a su nombre. Desde que el referido inmueble fue adquirido por mi poderdante siempre contó con el servicio de agua potable y su correspondiente medidor; sin embargo, cuando la casa colindante se vendió, el nuevo propietario de ésta, señor _____ se apropió del mencionado contador, sin consentimiento de mi mandante. Mi poderdante nunca autorizó el cambio de titular y del medidor en el servicio de agua potable que era suministrada en su inmueble, sino que fue a solicitud del señor _____ que se hicieron dichos cambios.

La casa número seis en el Barrio El Calvario en Santo Tomás es un bien de familia desde adquisición.

§ _____ (Mi Abuelo) por inscripción 118 libro 228 Propiedad. Por escritura de fecha 03 de Diciembre de 1938 ante el notario Dr. Antonio Diaz.

Esta casa siempre se ha identificado como la casa #6 en el Barrio El Calvario en Santo Tomás. Se realizó un Estudio Registral Catastral y en el fracto sucesivo se nos reitera que el inmueble desde adquisición no ha variado. Es de hacer notar que en todo el fracto sucesivo el inmueble

no ha cambiado su descripción, ya que siempre se ha descrito el mismo, pues las ventas han sido de todo el inmueble. Conclusión del Tracto Sucesivo por Estudio Registral Catastral realizado por CNR con fecha 24/07/2019 realizado por

La casa colindante fue vendida por el Sr. Salvador Sebastian Pineda venta realizada con fecha según certificación literal 16 de Octubre del 2006 a favor del .132.8900 metros cuadrados.

En dicha escritura se da la siguiente descripción: originalmente fue de una extensión superficial de doscientos quince punto treinta y cuatro metros cuadrados pero por venta realizada con anterioridad ha quedado reducido a ciento treinta y dos metros cuadrados. Por lo cual se entiende que el inmueble es el resto de una segregación en el lote #8.

El 10 de julio de 1940 Petrona E de Pineda adquiere una finca en el Barrio El Calvario en la Villa de Santo Tomás. De esta lote se sacaron tres ventas siendo la venta a favor del Sr. el resto que quedaba de las ventas realizadas con anterioridad.

.El Sr, actual propietario se niega a darle mantenimiento a la Escritura de el. Ya que el es Lote sin número se segregó del lote #8. Yo tengo mis documentos al día y sin embargo a mí me ponen lote sin número. Pregunto con todo respeto de que me sirve darle mantenimiento a la Escritura Y de qué me sirve el Estudio Registral Catastral ? Si en la Extractada me ponen lote sin número. Le suplico corregir la extractada ya que me identifica como lote sin número debo presentarla como prueba en Fiscalía como propietaria de la casa #6 y así como me la entregaron no me sirve de prueba cada documento solicitado es un gasto adicional decidimos pagar un Estudio Registral Catastral (no es barato) pensando que nos ayudará en varios aspectos ya que los tres vecinos colindantes nos usurparon terreno y seguimos sacando documentos ya que Anda dice que no puede definir a quién le pertenece mi casa. Creo que los tiempos están difíciles para todos en general como para seguir gastando en documentos que según jurídico de Anda no ayudan a esclarecer propiedad de la casa #6 ya que en dicho documento no menciona casa #6 tampoco menciona si han habido segregaciones en dicha propiedad según jurídico de Anda . Por otro lado lejos de ayudarnos a esclarecer propiedad en la cas #6 me brindan extractada como dueños de lote sin número.

Al Sr. se le sigue otorgando ubicación catastral como propietario de la casa #6 perjudicandonos gravemente ya que ante esta situación Anda manifiesta no saber a quién pertenece la casa #6 a pesar de haberles presentado el Estudio Registral Catastral.

Alcaldía Municipal de Santo Tomas apesar de haberme dado Constancia Catastral como Propietario de la casa #6 y la casa colindante como la casa #8 también le sigue brindando Al Sr. constancia catastral y mapa catastral como propietario de la casa #6 y me siguen asignando lote sin número al cuestionar por qué se sigue dando esta información falsa me manifestó el encargado de Catastro de la Alcaldía Municipal de Santo Tomas que es la información que el CNR les envía ya que hay un vinculo con Dpto.de Catastro y CNR. por lo cual no entiendo cómo es posible que se siga dando esta situación anómala que nos ha perjudicado entonces para qué pagar un Estudio Registral Catastral? Si no nos pueden identificar como casa #6.

Arquitecto Arlene Artiga de Armas

Le suplico como mujer, como madre Empatía tengo 2 niños menores de edad sin agua ya que la zona donde yo vivo no hay instalación de nuevo servicio de agua. El derecho de el agua es algo que mi abuelo pago en los años de adquisición hace 84 años. Yo viví parte de mi niñez en esta casa mi madre y sus hermanos nacieron en esta casa y siempre mi casa contó con el servicio de agua a mis 47 años los Srs. Anda me informan que mi casa nunca contó con agua y que mi casa no es la casa #6 el antecedente de mis abuelo desde hace 84 años entonces nunca existió mis recuerdos vividos en casa de mis abuelos que hoy en día es mi casa no valen de nada ante la palabra de una persona sin escrúpulos que nos ha perjudicado y nos sigue perjudicando ya que hace un año que vengo denunciando este hecho y hasta hoy no hay respuesta.

Lastimosamente a pesar de que es una nueva Administración no hay Empatía, no hay interés en el derecho del usuario, no hay Integridad en los empleados públicos por que de ser así con toda la documentación presentada Anda nos hubiera resuelto pero lastimosamente seguimos en limbo sin agua y sin forma de comprobar ser único dueño sobre la casa #6.

Solicito con todo respeto, se esclarezca que el Sr. es propietario de la casa #8. de donde se segrego. Y no propietario de la casa #6 ni segregado de la casa #6. El se segregó de la casa #8 que fue propiedad de mi abuela Petrona Estrada de Pineda.

Anexo los siguientes documentos:

1. Certificación Literal de la propiedad del Sr
2. Constancia Catastral brindada por Alcaldía Municipal de Santo Tomás
3. Estudio Registral Catastral brindado por el CNR
4. Ubicación Catastral brindado por el CNR
5. Copia de Poder a mi favor brindado por Sr.
6. Certificación Literal a favor de la
7. Certificación Literal a favor de Sr
8. Certificación Literal a favor de Sr.
9. Certificación Literal a favor de
10. Constancia Catastral brindada por Alcaldía Municipal de Santo Tomás

Por lo antes expuesto a usted solicito con todo respeto aclaración a quien pertenece la casa #6 y a quién pertenece la casa #8. Pudiendo corroborar con toda la documentación anexa y los archivos que ustedes tienen sobre las propiedades la veracidad de mi relato.

Reitero de antemano el agradecimiento por la atención brindada a la presente y quedo a la espera de una pronta respuesta.

Señalo para notificaciones el correo |

| y el numero 72776347

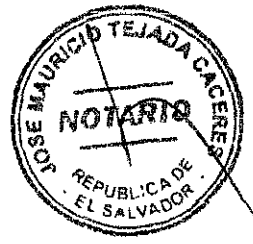
Atentamente

Año 2013.

Nº 26

Libro 8º

TESTIMONIO DE ESCRITURA PUBLICA



DE

Compraventa de Inmueble...

OTORGADA POR

do de Perfecto

2013 262

A FAVOR DE

ANTE LOS OFICIOS NOTARIALES DE:

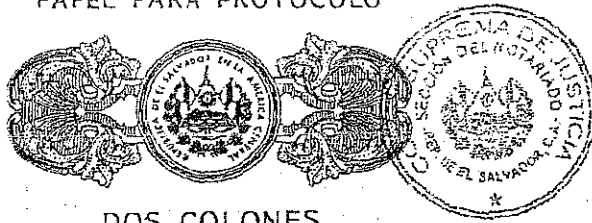
ABOGADO Y NOTARIO

San Salvador, El Salvador, C.A.

PAPEL PARA PROTOCOLO

VEINTIOCHO

M. DE H.



DOS COLONES

Nº 14355459



11 NÚMERO VEINTISEIS.-LIBRO OCTAVO. COMPRAVENTA DE INMUEBLE.- En la ciudad de San Salvador, a las
12 ocho horas del día treinta de abril de dos mil trece.- Ante mí,
13 _____
14 _____
15 _____
16 _____ quién comparece en calidad de Apoderada Especial del
17 señor _____ quién e
18 _____
19 _____
20 _____; de cuya personería doy fe de ser legítima y
21 suficiente por haber tenido a la vista Testimonio de Escritura Pública de Poder Especial, otorgado a las dieciséis
22 horas del día dieciséis de marzo de dos mil trece en La Ciudad de Cliffside Park, Estado de Nueva Jersey, Estados
23 Unidos de América, ante los oficios del notario _____ en el que consta que
24 _____ está facultada Especialmente para otorgar el presente instrumento de compraventa, el

201306031524



Nº 14355460

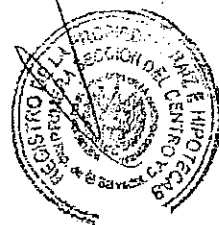
DOS COLONES

1 cual he tenido a la vista y que no agregare al legajo de Anexos de mi Protocolo por estar pendientes otros mandatos
2 que cumplir y en su calidad de Apoderada Especial, ME DICE: I) Que según Matricula número SEIS CERO
3 CUATRO TRES CERO SIETE UNO CUATRO- CERO CERO CERO CERO CERO, asiento TRES, del Registro de la
4 Propiedad Raíz e Hipotecas de la Primera Sección del Centro, del departamento de San Salvador, su mandante es
5 dueño y actual poseedor de un inmueble de naturaleza urbana y construcciones que contiene, situado en La Ciudad
6 de Santo Tomas, Departamento de San Salvador, de una extensión superficial aproximadamente de SETECIENTOS
7 DIEZ METROS CUADRADOS; cuya descripción es la siguiente: El inmueble en referencia mide y linda: AL
8 ORIENTE: treinta metros noventa y seis centímetros, con inmueble de don _____ de
9 _____
10 AL NORTE: veintiocho metros ciento cuarenta y seis milímetros, con predio de
11 _____, que fue de _____ AL PONIENTE: cuarenta y un metros quinientos veintidós milímetros, con solar
12 de _____ que fue de _____ calle de por medio, aunque el
13 antecedente no lo dice; Y AL SUR: doce metros ciento veintidós milímetros, con el de
14 _____ que fue de Andrés Quiteño.- II) Que por el precio de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
15 NORTE AMÉRICA, que declara La _____, haber recibido su mandante señor
16 _____ a entera satisfacción de parte del señor _____, le vende a éste
17 el inmueble antes descrito; y en consecuencia a nombre de su representado le hace la tradición del dominio,
18 posesión y demás derechos anexos que sobre el inmueble le corresponden, se lo entrega materialmente y se obliga
19 al saneamiento de ley. Presente desde el inicio de este instrumento el señor _____ d
20 _____ Estado de Florida, Estados Unidos de
21 América, persona a quién no conozco pero Identificó por medio de su Documento Único de Identidad Número
22 _____ Y ME DICE: Que acepta la venta libre de todo gravamen del inmueble
23 antes relacionado, así como la tradición del dominio, posesión y demás derechos que se le transfieren, dándose por
24 recibido materialmente del mismo.- IV) Los otorgantes me manifiestan: a) Que entre vendedor y comprador existe



1 vínculo de parentesco de segundo grado de afinidad; b) Hice a estos la advertencia contenida en el artículo
2 TREINTA Y NUEVE de la Ley de Notariado, y c) Visto el precio pagado por el comprador, este contrato no genera
3 pago de Impuesto Sobre Transferencia de Bienes Raíces.- Así se expresaron los comparecientes, a quienes
4 expliqué los efectos legales de este instrumento, y leído que se los hube integramente en un solo acto sin
5 interrupción, ratifican su contenido y firmamos.- DOY FE.-

6
7
8
9 PASO ANTE DEL FOLIO VEINTIOCHO VUELTO AL FOLIO VEINTINUEVE VUELTO LIBRO OCTAVO DE MI PROTOCOLO
QUE LLEVO Y QUE VENCE EL DIA VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE.- Y PARA SER ENTREGADO AL
SEÑOR EXTIENDO, FIRMO, Y SELLO EL PRESENTE TESTIMONIO EN LA CIUDAD DE
SAN SALVADOR, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL TRECE.





Casa # 6

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

DIGCN-UERC-0245/19 UATC-1961

San Salvador, 14 de Agosto de 2019

Señor

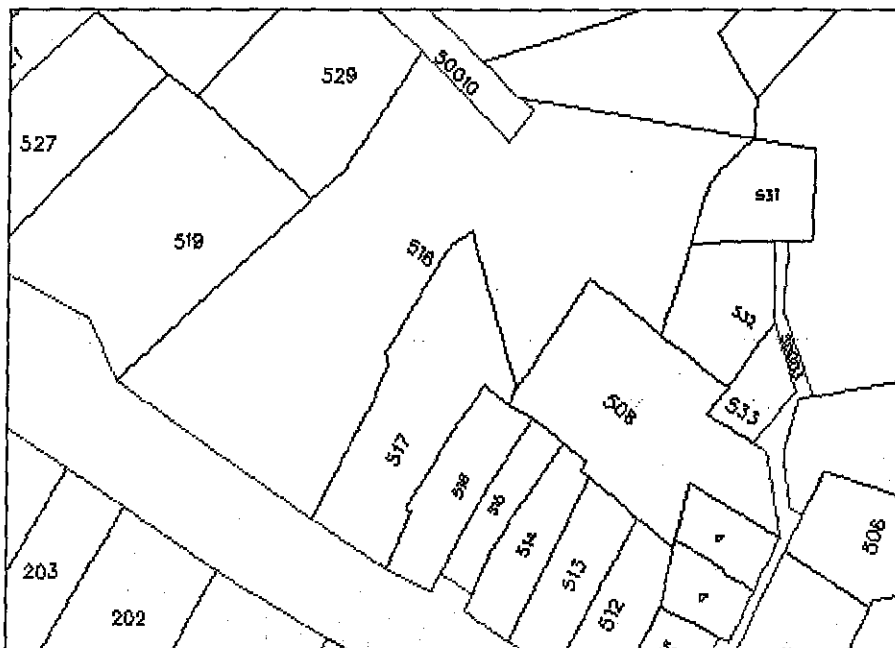
Presente.-

En atención a solicitud de Estudio Registral Catastral de un inmueble de naturaleza urbana, ubicado en el Barrio El Calvario, del municipio de Santo Tomás, departamento de San Salvador, inscrito bajo el Sistema de Folio Real Automatizado bajo la matrícula 64430714-00000, a favor del Sr. _____, en vista de haber iniciado diligencias de remediación, y que los verinos por el rumbo Poniente y Norte Sres. I _____ y _____ se opusieron a tales diligencias, las cuales fueron suspendidas por lo que solicita el Estudio Registral y Catastral.

Al respecto, se informa:

ANÁLISIS CATASTRAL

Catastralmente este inmueble está controlado como parcela 517 del sector 0616U08, tal como se aprecia en la figura siguiente:

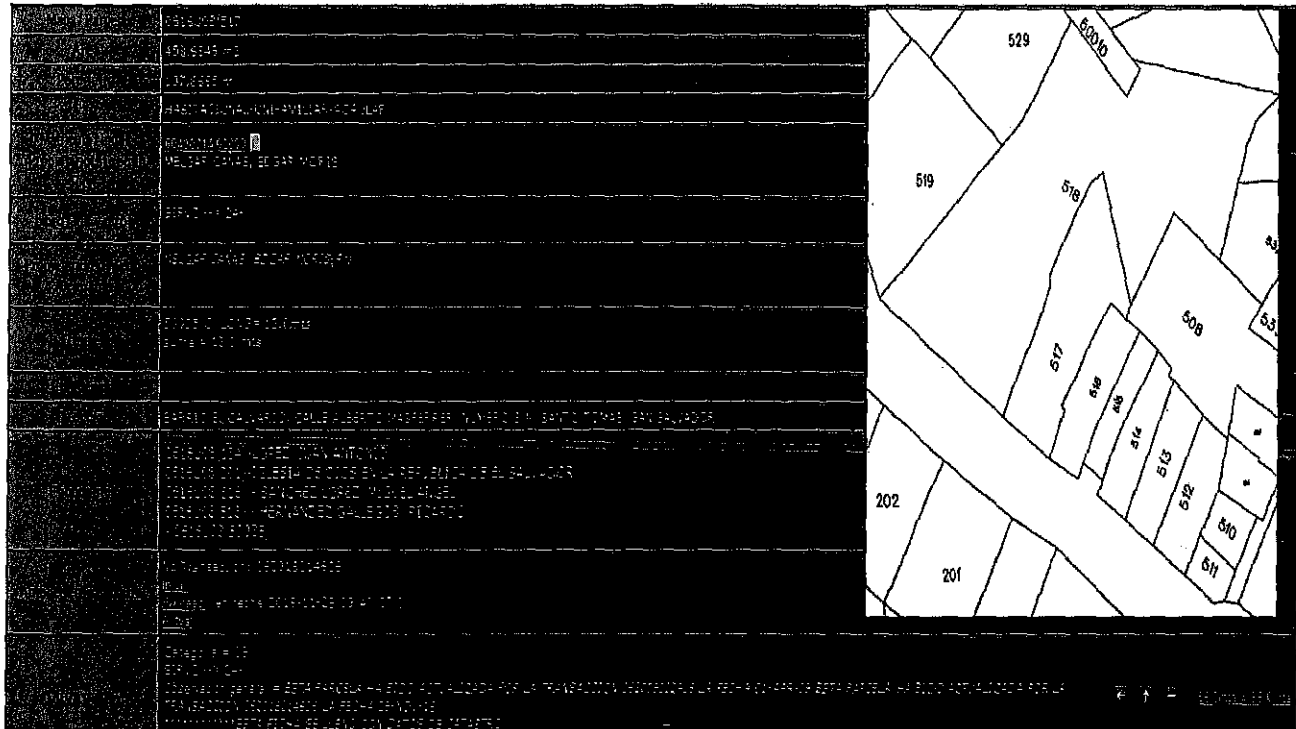


1a Calle Poniente y 43 Av. Norte #2310, San Salvador.

Tel.: 2593-5000.



CENTRO NACIONAL DE REGISTROS



ANÁLISIS REGISTRAL

El inmueble objeto de estudio está inscrito a favor del Sr. _____, bajo la matrícula 60430714-00000 Asiento 4, con un área de 710.00 m2., situado en Santo Tomás, se encuentra libre de gravamen, se agrega imagen de la matrícula en SIRyC.

Matrícula No. 60430714-00000 Activa

Área en m ²	710.0
Resto Registral	710.0
Naturaleza del Inmueble	Urbana
Antecedente FP, Tipo Libro	Propiedad
Número de Libro	1803
Número de Inscripción	47
Número de Inmueble	1
Número de Mapa	0616U08
Número de Parcela	517
Dirección	Lote sin nombre, situado en Santo Tomás
Nombre del Inmueble	
Ubicación del Inmueble	Santo Tomás, San Salvador



1a Calle Poniente y 43 Av. Norte #2310, San Salvador.

Tel.: 2593-5000.



CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

Resumen de Inscripciones

No.	Asiento	Clasificación	Asunto	Fecha y Hora	Matrícula
1	1	Inscripción	Inscripción por Traslado	24/09/2010 11:07:20	-
2	2	Inscripción	Declaratoria de Herederos	16/12/2010 13:17:18	201006046541
3	3	Inscripción	Traspaso por Herencia	16/12/2010 13:19:14	201006046542
4	4	Inscripción	Compraventa	07/06/2013 14:23:36	201306031524

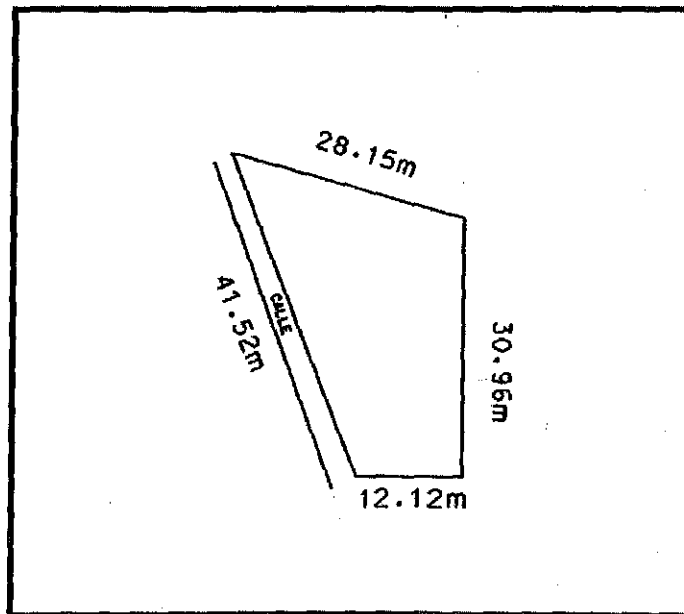
Titulares

Nombre	Clase	Cantidad	Valor	Fecha y Hora
	Propiedad	4	100	30/04/0013 00:00:00

Esta matrícula tiene como antecedente la inscripción 47 Libro 1803 Propiedad San Salvador, en la que describe un inmueble de naturaleza urbana sin descripción técnica, únicamente menciona distancias y colindancias.

Oriente: 30.96 metros, con inmueble de don _____ que fue de _____
Norte: 28.146 milímetros, con predio de _____ que fue de _____
Poniente: 41.522 milímetros, con terreno de _____, que fue de _____,
Virginia Pacas, calle de por medio aunque el antecedente no lo dice.
Sur: 12.122 milímetros, con _____, que fue de _____

Con estas medidas se realizó levantamiento de la parcela, dando como resultado la figura siguiente:



1a Calle Poniente y 43 Av. Norte #2310, San Salvador.

Tel.: 2593-5000.



CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

TRACTO SUCESIVO DEL INMUEBLE

El inmueble en comento se ha ido traspasando con las mismas medidas desde su origen, el cual fue un Título Municipal inscrito a favor del Sr. _____ por inscripción No.233 Libro 34 Propiedad; no dice ante que notario por tratarse de un libro manuscrito.

Don _____ traspasa el inmueble ya relacionado a don _____ por inscripción 192 Libro 35 Propiedad, no menciona ante que notario por tratarse de un libro manuscrito. Don _____ fallece y aceptan herencia su esposa Sra. _____ sus hijos Sres. _____ por inscripción 36 Libro 111 Propiedad.

Los Sres. _____ traspasan su derecho a favor del Sr. _____ por inscripción 39 Libro 111 Propiedad San Salvador.

El Sr. _____ traspasa a favor de la Sra _____ por inscripción 240 Libro 119 Propiedad, por escritura pública otorgada en Santo Tomás, el día 26 de Septiembre de 1924, ante los oficios notariales de _____

La Sra. _____ traspasa el inmueble a favor de _____ por inscripción 118 Libro 228 Propiedad. Por escritura de fecha 03 de Diciembre de 1938 ante el notario _____

El Sr. _____ traspasa el inmueble a favor de _____ por inscripción 47 Libro 1803 Propiedad, Escritura No.37 de fecha 07 de Mayo de 1974, ante los oficios notariales de _____ Esta inscripción fue trasladada a SIRyC bajo la matrícula 60430714-00000.

La Sra. _____ de Pineda traspasa a la propiedad del Sr. _____ por matrícula SIRyC 60430714-00000 Asiento 4.

Es de hacer notar que en todo el tracto sucesivo el inmueble no ha cambiado su descripción, ya que siempre se ha descrito el mismo, pues las ventas han sido de todo el inmueble.

Montaje de la figura controlada por Catastro y la figura resultante de la descripción consignada en la escritura pública de Compraventa.

- La figura con el contorno negro, es la levantada por Catastro como parcela 517.
- La figura con el contorno color magenta es la figura resultante de la descripción consignada en la escritura pública de Compraventa.
- Nótese que el inmueble tal como lo describe la escritura, es de mayor extensión que la física.

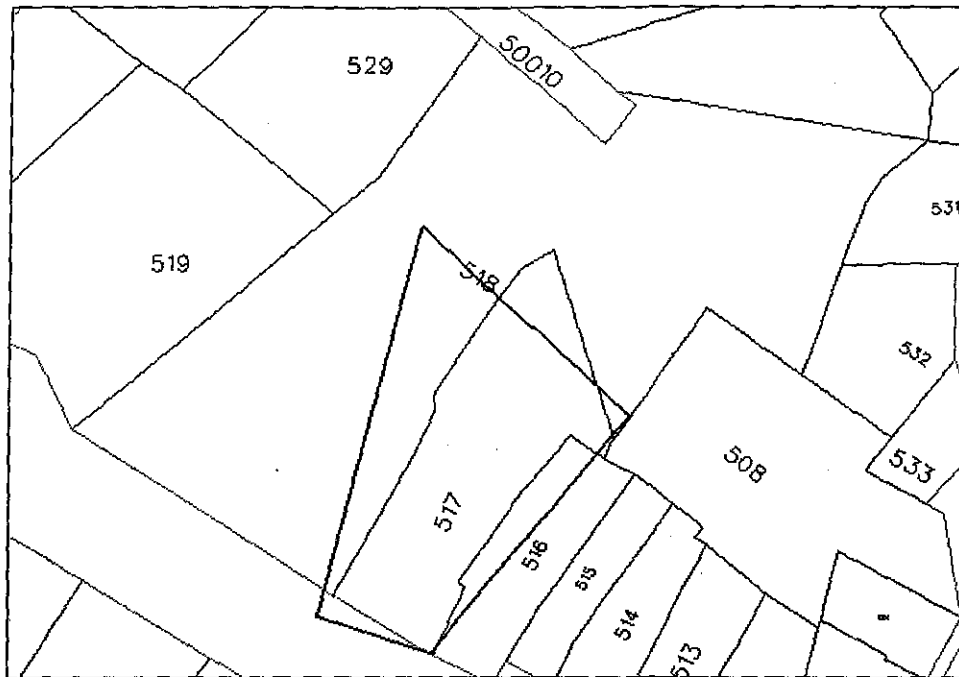
1a Calle Poniente y 43 Av. Norte #2310, San Salvador.

Tel.: 2593-5000.





CENTRO NACIONAL DE REGISTROS



INSPECCIÓN DE CAMPO

Se efectuó inspección de campo a fin de establecer la situación física del inmueble, comprendido por la parcela 517 del sector 0616U08, habiéndose constatado lo siguiente:

En fecha miércoles 24 de julio del presente año, nos constituimos en la ciudad de Santo Tomás, específicamente en el Barrio El Calvario. Calle Alberto Masferrer, casa No.6, que es el inmueble propiedad del Sr.

a fin de realizar inspección de campo y constatar la situación física del inmueble. nos entrevistamos con la ! quien manifestó ser la hija del Sr.

propietario del inmueble y aclaro que hace mas de 80 años su abuela era la propietaria de toda esa manzana y fue ella quien les vendió a todos los vecinos, que ha tenido problemas con sus vecinos al rumbo poniente específicamente con los Sres.

ya que ellos se han metido a su inmueble, que hace alguno meses su papá trato de remedir su inmueble pero los señores mencionados se opusieron y por esa razón decidieron solicitar el Estudio Registral y Catastral al CNR.

En la inspección fue imposible medir el inmueble debido a que es quebrado y no se pudo tener acceso a todo el inmueble ya que los colindantes por los rumbos norte y poniente al notar la presencia de personal del Centro Nacional de Registros llegaron al lugar con machetes a podar arbustos, por lo que se considero prudente no acercarse a sus linderos.

En el lugar se pudo comprobar que los rumbos en la escritura de Compraventa están invertidos siendo que al rumbo Sur del inmueble se encuentra la calle de acceso al mismo. Por lo que la orientación correcta del inmueble es la siguiente:

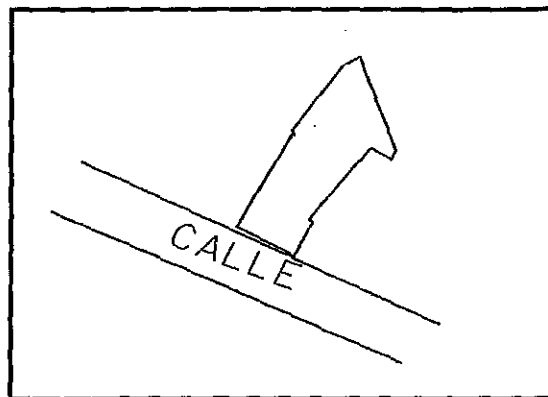
1a Calle Poniente y 43 Av. Norte #2310, San Salvador.

Tel.: 2593-5000.

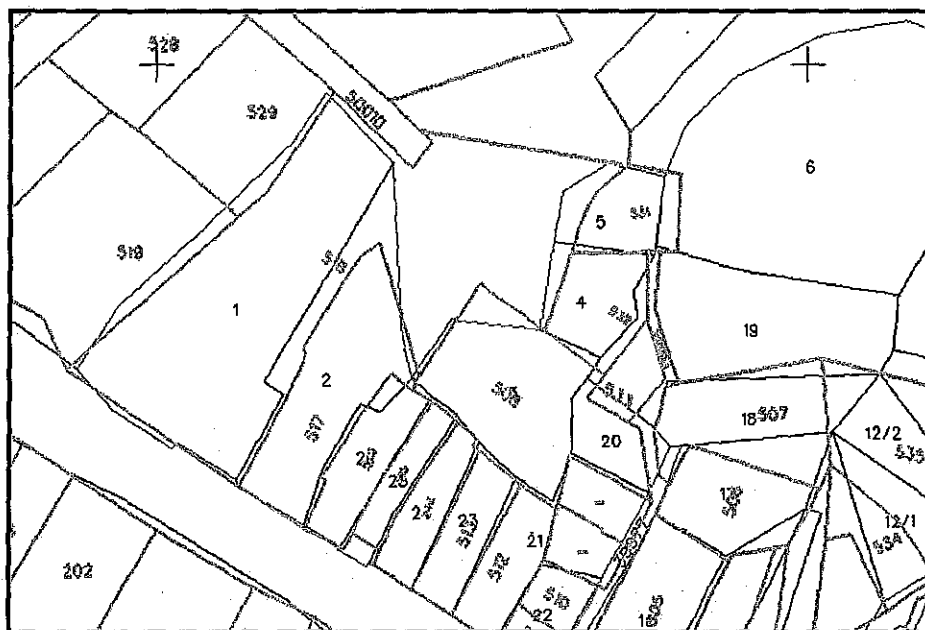




CENTRO NACIONAL DE REGISTROS



- Se pudo constatar que la parcela 517 del sector 0616U08, levantada catastralmente a favor del Sr. _____ con un área catastral de 458.684 m².
- El Sr. _____ no está invadiendo inmueble alguno por ningún rumbo por el contrario el inmueble de él era inicialmente de mayor extensión, y ha sido reducido por que la parcela que ha crecido por los rumbos Norte y Poniente, es la de los colindantes o sea la parcela 518 que inicialmente era de un área de 1,134.4576 m². y a la fecha tiene un área de 1.912.7172 m²., afectando la parcela 517 propiedad del Sr.
- Se realizó un montaje de lo que era el Catastro antiguo en las parcelas entre las cuales está la del Sr. _____ con el Catastro actual y se muestra que las dimensiones de las parcelas han cambiado; para su mayor comprensión se adjunta imagen, el contorno amarillo muestra el Catastro actual, y el contorno en negro es Catastro antiguo.



1a Calle Poniente y 43 Av. Norte #2310, San Salvador.

Tel.: 2593-5000.

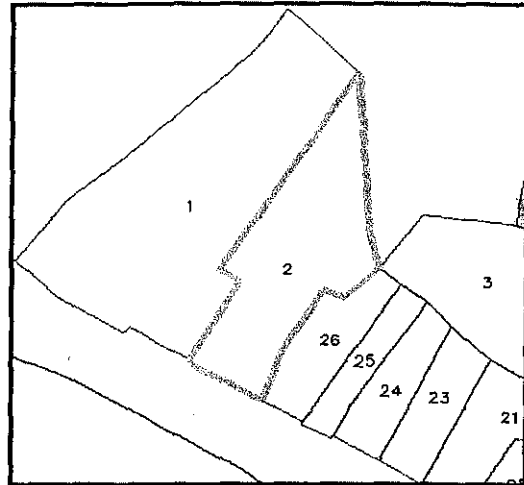
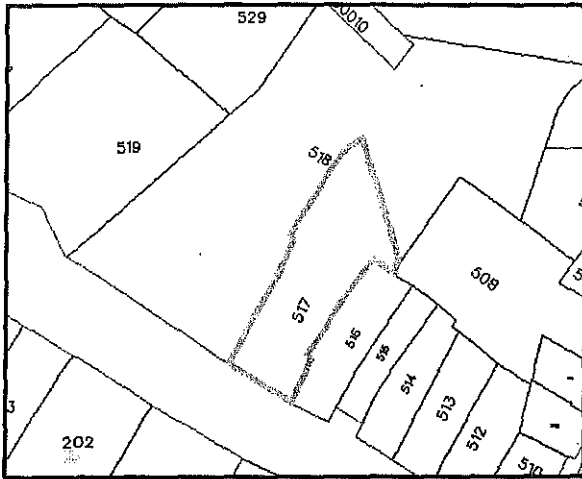




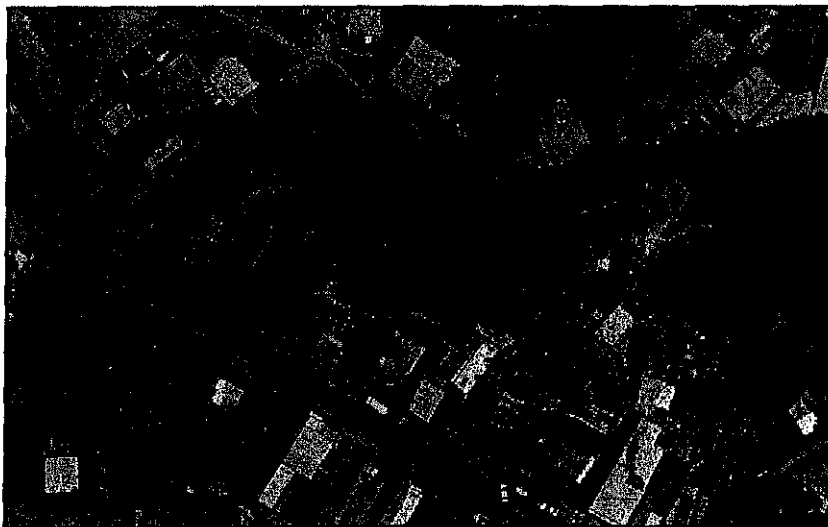
CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

Catastro actual parcela 517
Área de 458.684 m2.

Catastro histórico parcela 2
Área de 589.2054 m2.



Así también se agrega imagen de la ortofoto donde se puede apreciar los linderos de los inmuebles.



INFORMACIÓN GENERAL DE LOS COLINDANTES POR EL RUMBO PONIENTE Y NORTE

Los Sres. _____ son los colindantes por los rumbos Poniente y Norte, propietario de los inmuebles en un 50 por ciento cada uno, bajo las matrículas 60421693-00000 y 60421694-00000, ambos inmuebles forman un solo cuerpo el cual corresponde a la parcela 518 del sector 0616U08.



1a Calle Poniente y 43 Av. Norte #2310, San Salvador.

Tel.: 2593-5000.



CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

Matrícula No. 60421693-00000 Activa

Detalle	Valor
Área en m ²	1,267.0
Resto Registral	1,267.0
Naturaleza del Inmueble	Urbana
Antecedente FP, Tipo Libro	Propiedad
Número de Libro	3103
Número de Inscripción	21
Número de Inmueble	1
Número de Mapa	0616U08.
Número de Parcela	518
Dirección	Barrio El Calvario, de la ciudad de Santo Tomás, Primera Porción
Nombre del Inmueble	
Ubicación del Inmueble	Santo Tomás, San Salvador

Resumen de Inscripciones

Nº	Orden	Operación	Operación	Fecha y Hora
1	1	Inscripción	Inscripción por Traslado	10/11/2008 15:44:49

Titulares

Operación	Orden	Porcentaje	Fecha y Hora
Propiedad	1	50	11/07/1985 00:00:00
Propiedad	1	50	11/07/1985 00:00:00

Matrícula No.60421694-00000 Activa

Detalle	Valor
Área en m ²	112.0
Resto Registral	112.0
Naturaleza del Inmueble	Urbana
Antecedente FP, Tipo Libro	Propiedad
Número de Libro	3103
Número de Inscripción	21
Número de Inmueble	2
Número de Mapa	0616U08.
Número de Parcela	518
Dirección	Barrio El Calvario, de la ciudad de Santo Tomás, Segunda Porción
Nombre del Inmueble	
Ubicación del Inmueble	Santo Tomás, San Salvador



1a Calle Poniente y 43 Av. Norte #2310, San Salvador.

Tel.: 2593-5000.



CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

Resumen de Inscripciones

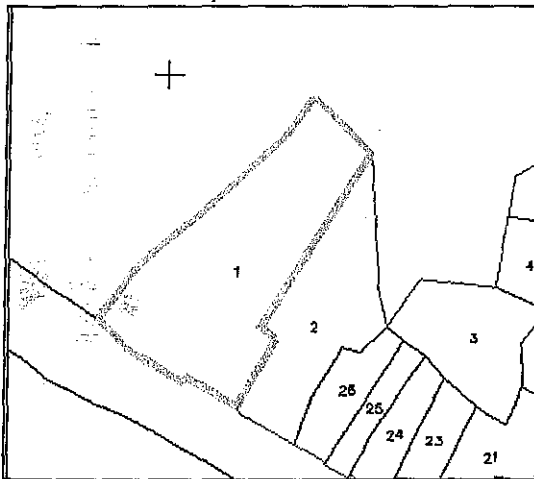
No.	Asiento	Clasificación	Acto/Evento	Fecha
1	1	Inscripción	Inscripción por Traslado	10/11/2008 15:48:38

Titulares

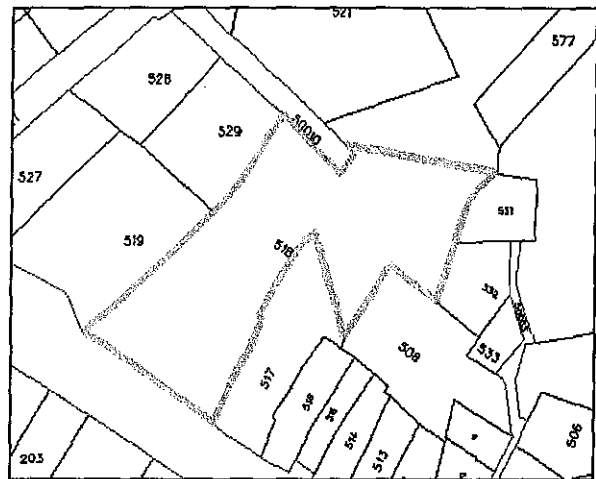
Propiedad	No.	Superficie	Fecha
Propiedad	1	50	11/07/1985 00:00:00
Propiedad	1	50	11/07/1985 00:00:00

Imagen de la parcela 518 en Catastro actual y parcela 1 en Catastro antiguo. propiedad de los colindantes Sres.

Catastro antiguo parcela 1
1,134.4576 m2.



Catastro actual parcela 518
1.912.7172 m2.



Claramente se puede ver que inicialmente la parcela 518, la cual está formada por 2 porciones por haberse reunido de hecho, era de menor tamaño y ha crecido sin mediar ninguna remediación, en el gráfico anterior.

Se pueden apreciar que en la parcela 1 del Catastro antiguo el área de la parcela era de 1,134.45 m2. y en Catastro actual ya como parcela 518 tiene un área de 1,912.71 m2.

CONCLUSIÓN

De acuerdo a la investigación Registral, Catastral e inspección de campo realizada para el inmueble objeto del presente estudio, propiedad del Sr. _____, inscrito bajo el Sistema de Folio Real Automatizado con la matrícula 60430714-00000 Asiento 4; se ha llegado a concluir lo siguiente:

1a Calle Poniente y 43 Av. Norte #2310, San Salvador.

Tel.: 2593-5000.





CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

- En relación a la parcela 517 propiedad del Sr. _____ al verificar el Catastro histórico con respecto al Catastro actual existe una clara diferencia en ambas figuras, esto aunado al hecho que el área de Catastro antiguo es de 589.2054 m2. y el área según el Catastro actual es de 458.684 m2., esto fue visible al constituirnos en el lugar ya que se pudo observar postes de cemento que ya no están siendo utilizados como linderos pero que anteriormente servían como tal para la parcela 517, ya que la parcela 518 ha absorbido una parte de la parcela 517.
- Así también registralmente el inmueble propiedad del Sr. _____ bajo matrícula 60430714-00000 ampara el inmueble con un área de 710.00 m2. y físicamente ese inmueble tiene un área de 458.684 m2.
- Por lo que se llega a la conclusión que los colindantes de la parcela 518 han invadido parte de la parcela 517, por los rumbos Poniente y Norte.

Atentamente,

Arq. Ana Carolina Torres de González
Coord. Unidad de Estudios Registrales Catastrales



1a Calle Poniente y 43 Av. Norte #2310, San Salvador.

Tel.: 2593-5000.

MEDG

10

Centro Nacional de Registros (CNR)



**RAZON Y CONSTANCIA DE INSCRIPCION
COMPRVENTA**

Centro Nacional de Registros, Primera Sección del Centro, el Registrador que suscribe, deja constancia que se ha inscrito a las 14:23:36 horas, del día Siete de Junio del año Dos Mil Trece , en el sistema de Folio Real Automatizado, en la(s) Matrícula(s) detallada(s) a continuación:

1.- Matrícula 60430714-00000, con un área de 710.0000 metros cuadrados, ubicada en LOTE SIN NOMBRE, SITUADO EN SANTO TOMAS, -, correspondiente a la ubicación geográfica de SANTO TOMAS, SAN SALVADOR, en el asiento 4.

, del documento de COMPRAVENTA.

A Favor de :

1.-

Conocido(a) por : 1.-

5 con un

porcentaje de 100% de derecho de PROPIEDAD.

El Instrumento que dió mérito a ésta inscripción fué presentado bajo el asiento de presentación N° 201306031524 a las 15:28:41 horas del día Cinco de Junio del año Dos Mil Trece .
San Salvador, Diez de Junio del año Dos Mil Trece . -

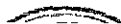


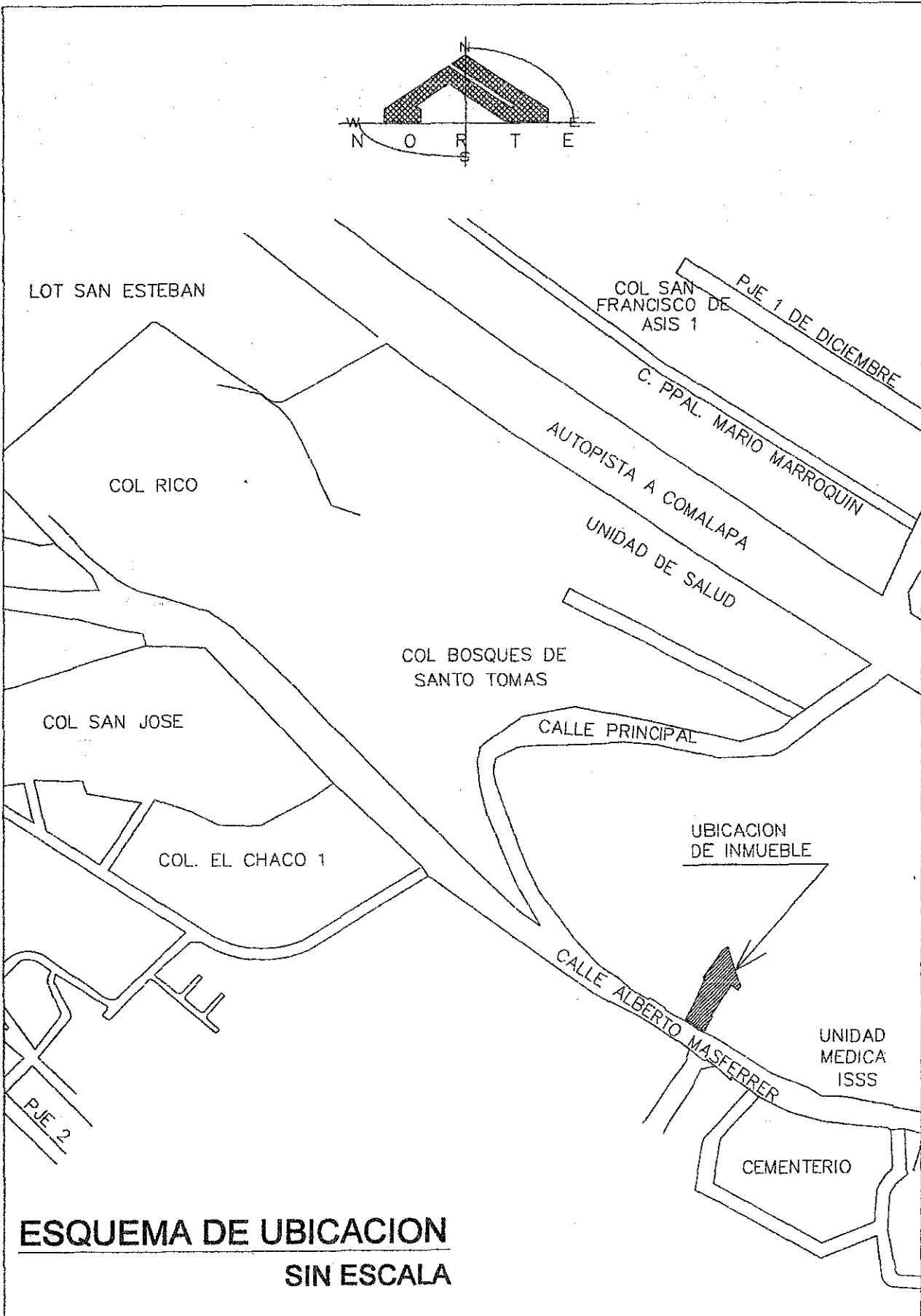
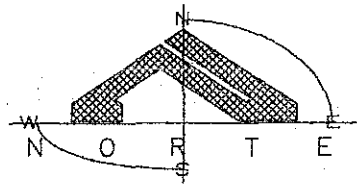
[Signature]
LIC. SONIA IVONNE CALDERON
REGISTRADORA

EL INFRASCRITO NOTARIO CERTIFICA:

Que la presente fotocopia es fiel y conforme con su original con el cual confronté; y en base a lo que dispone el artículo Treinta de la Ley de Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, firmo y sello la presente razón en la ciudad

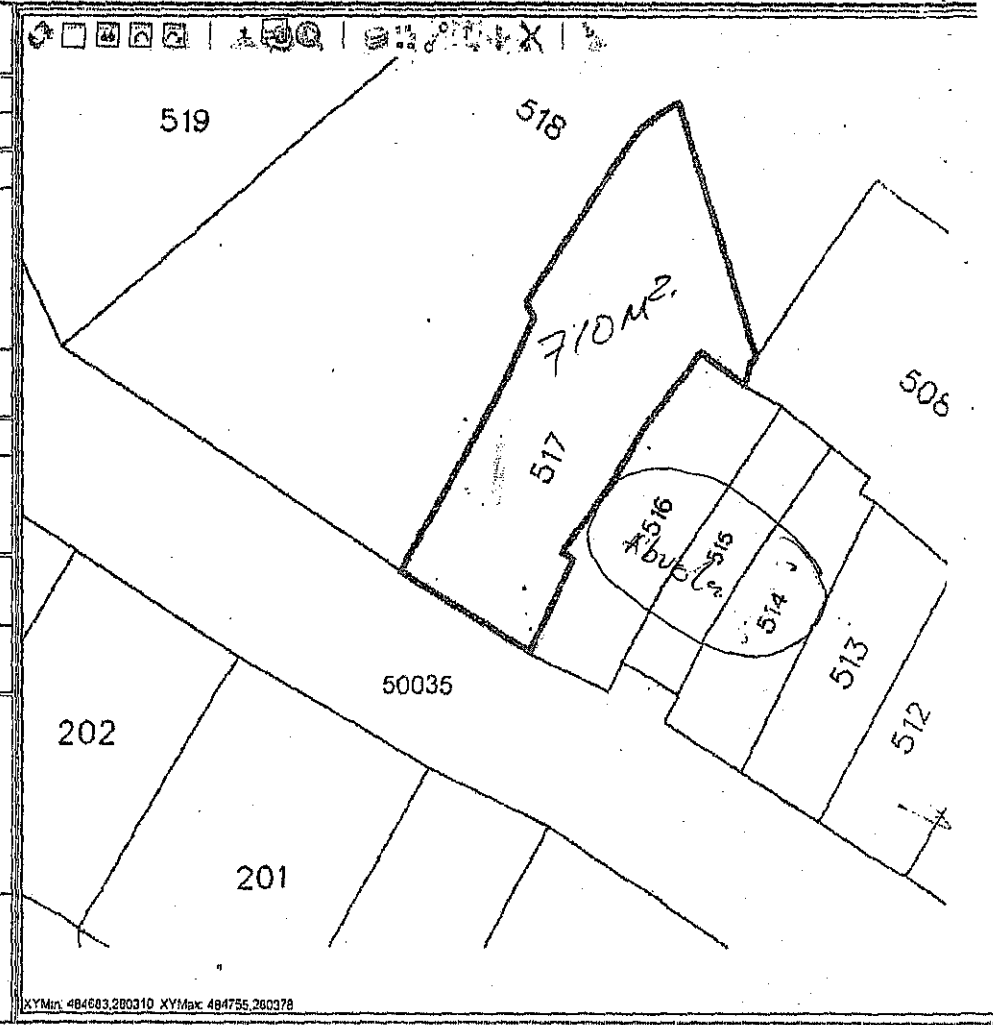
de San Salvador, a los DIEZ días del mes de
 DICIEMBRE del año Dos Mil DIECIOCHO





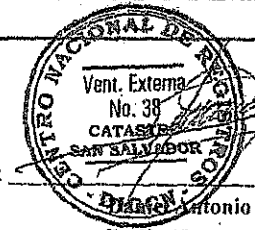
ESQUEMA DE UBICACION
SIN ESCALA

Mapa / Parcela	0616U08/517
Area	458.6849 m2
Perimetro	107.8685 m
Uso	HABITACIONAL-UNIFAMILIAR-POPULAR
Matricula / index /Propietario (s) según SIRyC	60430714/00000
Libro / ins y otros	SIRyC --> 24-
Frentes	50035(C) LONG= 11.7mts suma = 11.7 mts
Cta Alcaldía	
Dirección	BARRIO EL CALVARIO, CALLE ALBERTO MASFERRER, NUMERO 6, SANTO TOMAS, SAN SALVADOR
Colindantes	0616U08(134)- 0616U08(201)- 0616U08(508)- 0616U08(516)- 0616U08(518)- - 0616U08(50033) - 0616U08(50035)
Antecedente catastral	No Transacción: 062018014606 <u>Inicio</u> Proceso, en fecha 2018-11-29 09:40:07.0 <u>Actual</u>
Otros datos	Categoría = 01 SIRyC --> 24- <i>Observación general = ESTA PARCELA HA SIDO ACTUALIZADA POR LA TRANSACCION 062009002918 LA FECHA 01-APR-09 ESTA PARCELA HA SIDO ACTUALIZADA POR LA TRANSACCION 062018014606 LA FECHA 29-NOV-18</i> *****ESTA FICHA SE LLENO CON DATOS DE CATASTRO.



NOTA:

"Las medidas que Catastro proporciona, están dentro de tolerancia por el método utilizado para levantamiento, por lo tanto no pueden ser consideradas como absolutas; así mismo, la información que se detalla no es definitiva en relación a los propietarios, antecedentes registrales y definición de Límites Municipales y/o Departamentales".



Firma:

Antonio Jovel Diaz
Fecha: 12-10-2021, 08:07:26

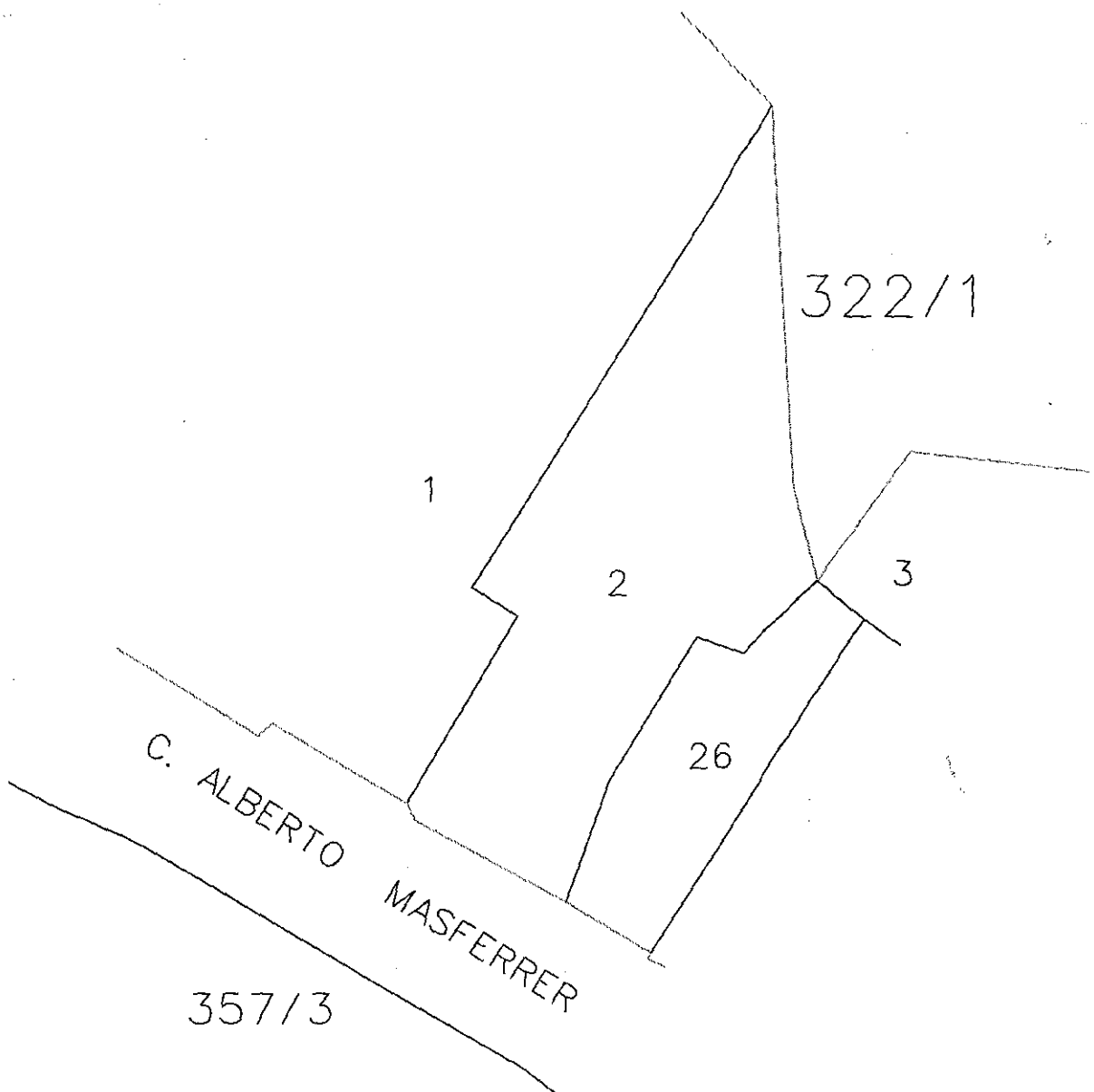


CEMENTERIO



CALLE SAN ALEJO





NOTA:

'Las medidas que catastro proporciona, están dentro de tolerancia por el método utilizado para su levantamiento, por lo tanto no pueden ser consideradas como absolutas; así mismo, la información que se detalla no es definitiva en relación a los propietarios, antecedentes registrales y la definición de límites Municipales y/o Departamentales.'

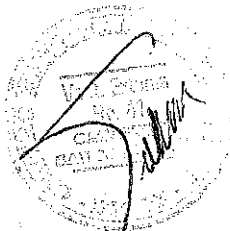
<p>FIRMA Y SELLO</p>	<p>ELABORO</p> <p>ATENCION AL CLIENTE Y COMERCIALIZACION</p>	<p>REFERENCIA DE LA HOJA Y ESCALA</p> <p>MAPA CATASTRAL O SECTOR <u>36103157</u></p> <p>PARCELA <u>2</u></p>	<p>UBICACION CATASTRAL</p>	<p>CNR Centro Nacional de Registros</p> <p>INSTITUTO GEOGRAFICO Y DEL CATASTRO NACIONAL</p> <p><small>DERECHOS RESERVADOS</small></p>
		<p>SIN ESCALA</p> <p>FECHA: 13/06/2022</p>		



Información Disponible de la Propiedad

Datos	Resultados
Ubicación	0616 - SANTO TOMAS, SAN SALVADOR
Número de Mapa	36103157
Número de Parcela	0002/00
Area de la Parcela en m ²	593
Apellidos del Propietario	
Nombres del Propietario	
NIT del Propietario	06121305080000
Número del Propietario	03282341
Antecedente Registral	N/D
Dirección	BARRIO EL CALVARIO CALLE ALBERTO MASFERRER NUMERO 6
Complemento de la Dirección	N/D
Tipo de Derecho	N/D
Porcentaje del derecho	N/D
Nombre del Inmueble	N/D
Observación	N/D

Enviar correo electrónico a **GISWebmaster de la DTI-CNR** con preguntas o comentarios sobre este sitio Web.
Copyright © 2005 Centro Nacional de Registros - DTI-CNR



Alcaldía Municipal de Santo Tomás
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL



CONSTANCIA CATASTRAL

EL SUSCRITO ENCARGADO DE CATASTRO

HACE CONSTAR: Que el señor
es propietario de un inmueble ubicado en la siguiente dirección:
CALLE ALBERTO MASFERRER, #6, BARRIO EL CALVARIO,
SANTO TOMAS, SAN SALVADOR.
MATRICULA: 60430714-00000

Y para ser presentada en ANDA, se extiende la presente a los
veintisiete días del mes de julio de dos mil veintidós.



Alcaldía Municipal de Santo Tomás
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL



CONSTANCIA CATASTRAL

EL SUSCRITO ENCARGADO DE CATASTRO

HACE CONSTAR: Que el señor _____
es propietario de un inmueble ubicado en la siguiente
dirección: **CALLE ALBERTO MASFERRER, #8, BARRIO EL
CALVARIO, SANTO TOMAS, SAN SALVADOR.**
MATRICULA: 60046226-00000

Y para ser presentada en ANDA, se extiende la presente a los
veintisiete días del mes de julio de dos mil veintidós.





NUMERO VEINTIOCHO. LIBRO NOVENO.- En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas del día dieciséis de Octubre del año dos mil seis. Ante mí:

Notario, de este domicilio, comparece el señor
de

a quien hoy conozco pero
identifico por medio de su Documento Único de Identidad Numero:

quien actúa como Apoderado General Judicial y
Administrativo con Cláusula Especial del señor

de
con Pasaporte número

extendido por el Consulado de El Salvador en
C.G. Manhattan, Nueva York, Estados Unidos de América; el día treinta de
Septiembre del año dos mil dos, con vencimiento el día treinta de Septiembre
del año dos mil siete; con Numero de Identificación Tributaria

Personería que doy
Fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista el Poder General
Judicial y Administrativo con Cláusula Especial, otorgado a favor del
compareciente en la ciudad de North Bergen, Estado de Nueva Jersey,
Estados Unidos de América; a las once horas del día seis de junio del año
dos mil dos; ante los Oficios Notariales de

en la que consta que el compareciente está plenamente facultado para
comparecer ante mis oficios notariales a realizar la presente venta; poder
el cual no agregaré al legajo de anexos de mi protocolo, por tener otras
facultades pendientes que cumplir. Y en tal carácter ME DICE: 1) Que su

2006 060 9098 8



representado según escritura pública inscrita bajo la Matrícula Número SEIS CERO CERO CUATRO SEIS DOS DOS SEIS- CERO CERO CERO CERO CERO Asiento CUATRO, del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la Primera Sección del Centro, es dueño y actual poseedor de un inmueble de naturaleza urbana, situado en el Barrio El Calvario, jurisdicción de Santo Tomás, departamento de San Salvador; que originalmente fué de una extensión superficial de doscientos quince punto treinta y cuatro metros cuadrados, pero por venta realizada con anterioridad a quedado reducido a **CIENTO TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS OCHENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS** de extensión superficial que mide y linda: **AL NORTE:** en siete metros treinta centímetros, con predio de

AL SUR: en seis metros cuarenta centímetros, con la calle nacional que conduce a San Salvador; **AL ORIENTE:** en diecinueve metros, con predio de

que según el antecedente fué de Petrona Estrada de Pineda y **AL PONIENTE:** en diecinueve metros ochenta centímetros, con solar y casa que fue de , hoy de z. II) Que libre de gravamen y por el precio de **DIECIOCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, que tiene recibidos a su entera satisfacción de parte del señor le vende a éste el inmueble descrito en este instrumento, haciéndole la tradición del dominio, posesión, uso, goce y demás derechos que le corresponden sobre el inmueble vendido y obligándose al saneamiento de ley. Presente desde el inicio de este instrumento el señor

a quien conozco y además identifíco por medio de su Documento Único de Identidad número

de Identificación Tributaria

y ME DICE: Que acepta la venta que se le hace por medio del presente instrumento, así como la tradición del dominio, posesión, uso, goce y demás derechos reales que se le transfieren y del cual se da por recibido materialmente. Asimismo, el primer compareciente bajo juramento ME DICE: Que entre vendedor y comprador no existe vínculo de parentesco alguno. Yo el Notario DOY FE: a) Que no agrego recibo de pago de impuestos sobre transferencia de bienes raíces por estar este contrato exento del mismo; y b) Que advertí a los otorgantes de lo establecido en el Artículo treinta y nueve de la ley del Notario, y doscientos veinte del Código Tributario. Así se expresaron los comparecientes a quienes expliqué los efectos legales de este instrumento; y leído que les hube, íntegramente todo lo escrito en un solo acto, y sin interrupción, ratificaron su contenido y firmamos. DOY FE. Ermendado. Numero de Identificación Tributaria. Entre líneas. METROS CUADRADOS. Vale. -----

////////////////////O. Anaya////////////////////M.A.Garcia////////////////////

////////////////////J.L.D////////////////////

////////////////////RUBRICADAS////////////////////

PASO ANTE MI DEL FOLIO CINCUENTA Y SIETE VUELTO AL FOLIO CINCUENTA Y NUEVE FRENTE, DEL LIBRO NOVENO DE MI PROTOCOLO, QUE VENCE EL VEINTIUNO DE JULIO DE DOS MIL SIETE. EXTIENDO, FIRMO Y SELLO EL PRESENTE TESTIMONIO, EN LA CIUDAD DE SAN SALVADOR, A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS. PARA SER ENTREGADO AL SEÑOR





**RAZON Y CONSTANCIA DE INSCRIPCION
COMRAVENTA**

2147201

Centro Nacional de Registros, Primera Sección del Centro, el Registrador que suscribe, deja constancia que se ha inscrito a las 15:23:52 horas, del día Veinte de Noviembre del año Dos Mil Seis , en el sistema de Folio Real Automatizado, en la(s) Matrícula(s) detallada(s) a continuación:

1.- Matrícula 60046226-00000, con un área de 132.8900 metros cuadrados, ubicada en EN BARRIO DEL CALVARIO. DENOMINADO COMO PRIMERO., -, correspondiente a la ubicación geográfica de SANTO TOMAS, SAN SALVADOR, en el asiento 5.

, del documento de COMRAVENTA.

A Favor de :
con un porcentaje de 100% de derecho de Propiedad.

El Instrumento que dió mérito a ésta inscripción fué presentado bajo el asiento de presentación N° 200606090984 a las 15:19:42 horas del día Quince de Noviembre del año Dos Mil Seis . San Salvador, Veintiuno de Noviembre del año Dos Mil Seis .-



Lic. Jorge Alberto García Mejía
Registrador Auxiliar





CENTRO
NACIONAL
DE REGISTROS

EL SUSCRITO REGISTRADOR

CERTIFICA: Que la anterior es una copia fiel del instrumento original que se encuentra inscrito bajo la matricula de SIRYC 60046226-00000, con número de presentación 200606090984, asiento 5, la que consta de 3 folios.

En fe de lo cual firmo y sello, y a solicitud de _____, para ser entregado a QUIEN INTERESE, se extiende la presente en el Centro Nacional de Registros, Registro de la Propiedad Raíz E Hipoteca de la Primera Sección del Centro, en San Salvador, treinta de Septiembre del año dos mil veintiuno.

Número de Solicitud : 06202100146561

Elaborado por

Licda. Marina Alicia Urquilla Castellanos
Registradora Auxiliar

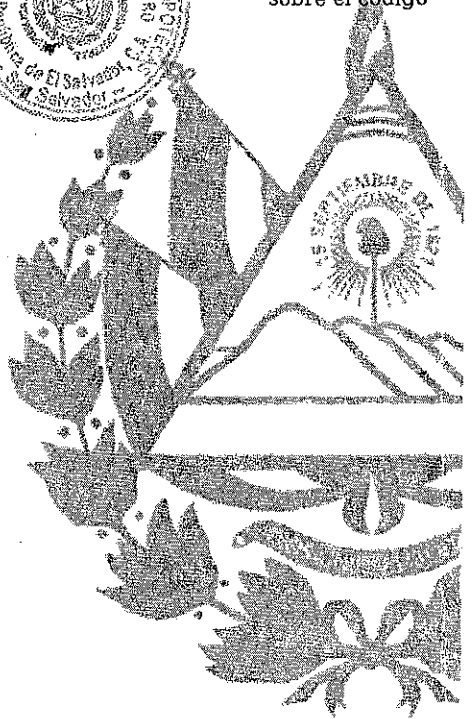


02107856



No escribir
sobre el código

06202100146561





DOS COLONES

20616728

NUMERO TRES. COMPRAVENTA DE INMUEBLE. En la Ciudad de Santo Tomás, departamento de San

Salvador, a las diecisiete horas del día veintiuno de septiembre del año dos mil dieciocho. Ante mí,

comparece el señor

hoy conozco, e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número

; Y ME DICE: I) Que según

matrícula número SEIS CERO CERO CUATRO SEIS DOS DOS SEIS CERO CERO CERO CERO

asiento SEIS del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas del Departamento de la Primera Sección del

Centro, Departamento de San Salvador, es dueño y actual poseedor de un inmueble de naturaleza urbana,

situado en el Barrio El Calvario, jurisdicción de Santo Tomás, Departamento de San Salvador, el inmueble

ha sido remedido y sus medidas y superficies reales son las siguientes: La presente descripción técnica se

iniciará por un punto ubicado sobre el rumbo Sur-Poniente y se denominará mojón M-uno: PONIENTE,

cuatro tramos; tramo uno, partiendo del punto denominado mojón M-uno, se mide al norte y en línea recta

con rumbo Norte treinta y un grados veintidós punto seis minutos Este y una distancia de seis punto treinta

metros y se llega al punto denominado mojón M-dos. Tramo dos, partiendo del punto denominado mojón

M-dos, se mide al poniente y en línea recta con rumbo Norte sesenta y dos grados seis punto cinco minutos

Oeste, y una distancia de cero punto cuarenta metros y se llega al punto denominado mojón M-tres. Tramo

tres, partiendo del punto denominado mojón M-tres, se mide al Norte y en línea recta con rumbo Norte

veintiséis grados treinta y tres punto cero minutos Este y una distancia de trece punto cero metros, y se

llega al punto denominado mojón M-cuatro. Tramo cuatro, partiendo del punto denominado mojón M-cuatro,

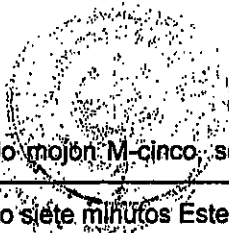
se mide al norte y en línea recta con rumbo Norte treinta y tres grados diecisiete punto cinco minutos Este y

una distancia de siete punto cuarenta metros y se llega al punto denominado Mojón M-cinco. Lindando por

este rumbo con propiedad de NORTE, dos tramos, tramo uno, partiendo

20180604971





del punto denominado mojón M-cinco, se mide al sur y en línea recta con rumbo Sur, cincuenta y siete

1 grados veintitrés punto siete minutos Este y una distancia de cuatro punto cuarenta y tres metros, y se llega

2 al punto denominado mojón M-seis. Tramo dos, partiendo del punto denominado mojón M-seis, se mide al

3 sur y en línea recta con rumbo Sur cincuenta y un grados veintitrés punto siete minutos Este y una distancia

4 de tres punto treinta metros, y se llega al punto denominado mojón M-siete. Lindando por este rumbo con

5 **ORIENTE**, Un tramo, tramo uno, partiendo del

6 punto denominado mojón M-siete, se mide al sur y en línea recta con rumbo Sur treinta y tres grados cuatro

7 punto siete minutos Oeste y una distancia de veinticinco punto cuarenta metros y se llega al punto

8 denominado mojón M-ocho. Lindando por este rumbo con propiedad de **SUR**, un

9 tramo, tramo uno, partiendo del punto denominado mojón M-ocho, se mide al poniente y en línea recta con

10 rumbo Norte sesenta y cinco grados cincuenta y seis punto nueve minutos Oeste y una distancia de cinco

11 punto setenta y cinco metros y se llega al punto denominado mojón M-uno, punto donde se inició la

12 presente descripción técnica, lindando por este rumbo con calle que conduce a la Colonia San Francisco

13 Dos y Calle Alberto Masferrer de por medio. El área del inmueble así descrito es de una extensión

14 superficial de **CIENTO OCHENTA PUNTO NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS**, equivalentes a

15 **DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PUNTO NOVENTA Y DOS VARAS CUADRADAS.** II) Que por el

16 precio de **DIEZ MIL CINCOVEINTIENUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, que declara tener recibidos a

17 su entera satisfacción de parte del señor vende a ésta libre de

18 gravamen, el inmueble antes descrito y le hace la tradición del dominio, posesión y demás derechos anexos

19 que sobre el mismo le corresponden, entregándosele materialmente y obligándose al saneamiento de Ley,

20 **III)** Presente en este acto el señor de cincuenta y un años de edad,

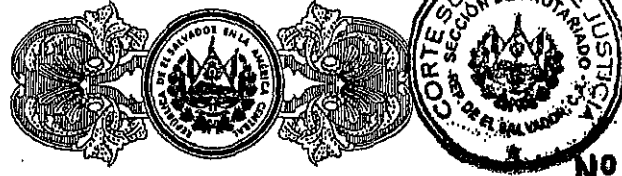
21 Empleado, de este domicilio, a quien hoy conozco, e identifico por medio de su Documento Único de

22 Identidad número cero tres millones seiscientos sesenta y tres mil veinticinco-siete, con Número de

23 Identificación Tributaria cero seiscientos dieciséis-ciento treinta mil setecientos sesenta y siete-ciento

PAPEL PARA PROTOCOLO

M. DE H.



DOS COLONES

Nº 20616729

1 dos-uno; **ME DICE:** Que acepta la venta y tradición que se le hace del inmueble antes descrito, dándose por
 2 recibida del mismo, con el dominio, posesión y demás derechos que se le transfieren. Antes del
 3 otorgamiento de este instrumento advertí a los otorgantes de la obligación de estar solventes de los
 4 impuestos que son necesarios para la inscripción del testimonio de esta escritura en el Registro respectivo,
 5 no obstante estar exento el presente acto del Impuesto sobre Transferencias de Bienes Raíces en razón de
 6 su precio. Así se expresaron los comparecientes, a quienes expliqué los efectos legales de este instrumento
 7 y leído que se los hube íntegramente, en un solo acto sin interrupción, manifiestan su conformidad, ratifican
 8 su contenido y firmamos. **DOY FE.** Entre líneas-CINUEVE-vale.-

9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	



...SO ANTE MI, del folio tres frente y vuelto al folio cuatro frente del LIBRO TERCERÒ de mi protocolo que vence el día veinticinco de julio de dos mil diecinueve, y para ser entregado al señor
extiendo, firmo y sello el presente testimonio, en la ciudad de Santo Tomás,
departamento de San Salvador, a los veintiún días del mes de septiembre de dos mil dieciocho.-



En...



CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

EL SUSCRITO REGISTRADOR

CERTIFICA: Que la anterior es una copia fiel del instrumento original que se encuentra inscrito bajo la matricula de SIRYC 60046226-00000, con número de presentación 201806049715, asiento 7, la que consta de 3 folios.

En fe de lo cual firmo y sello, y a solicitud de , para ser entregado a QUIEN INTERESE, se extiende la presente en el Centro Nacional de Registros, Registro de la Propiedad Raíz E Hipoteca de la Primera Sección del Centro, en San Salvador, treinta de Septiembre del año dos mil veintiuno.

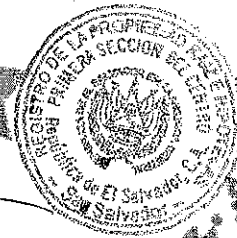
Número de Solicitud : 06202100146561

Elaborado por :

02107855

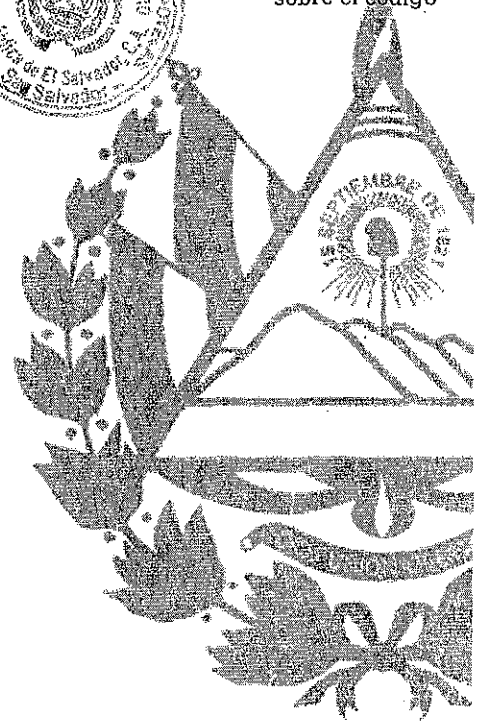


No escribir sobre el código



Licda. Marina Alicia Viqueila Castellanos
Registradora Auxiliar

06202100146561





CNR

Centro Nacional de Registros

No. 7368692

RAZÓN Y CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN COMPRAVENTA

el Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la Primera Sección del Centro del Departamento de San Salvador, el Registrador que suscribe, deja constancia que se ha inscrito a las 15:00:11 horas, del día quince de Enero del año dos mil diecinueve, en el sistema de Folio Real Automatizado, en la(s) Matricula(s) detallada(s) a continuación:

1.- 60046226-00000, con un área de 180.9600 metros cuadrados , ubicada en EN BARRIO DEL CALVARIO. DENOMINADO COMO PRIMERO.- Correspondiente a la ubicación geográfica de SANTO TOMAS, SAN SALVADOR en el asiento 7

A Favor de

con un porcentaje de 100% de derecho de PROPIEDAD.

El Instrumento que dio mérito a ésta inscripción fue presentado bajo el asiento de presentación N° 201806049715 a las 13:21:22 horas, del día veinticuatro de Septiembre del año dos mil dieciocho. San Salvador, Quince de Enero del año Dos Mil Diecinueve .-



Licda. Evelyn Ruth Caballero Rivas
Registradora Auxiliar



Alcaldía Municipal de Santo Tomás
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL



CONSTANCIA CATASTRAL

EL SUSCRITO ENCARGADO DE CATASTRO

HACE CONSTAR: Que el señor _____,
es propietario de un inmueble ubicado en la siguiente dirección:
CALLE ALBERTO MASFERRER, #6, BARRIO EL CALVARIO,
SANTO TOMAS, SAN SALVADOR.
MATRICULA: 60430714-00000

Y para ser presentada en ANDA, se extiende la presente a los
veintisiete días del mes de julio de dos mil veintidós.



stro

Alcaldía Municipal de Santo Tomás
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL



CONSTANCIA CATASTRAL

EL SUSCRITO ENCARGADO DE CATASTRO

HACE CONSTAR: Que el señor
es propietario de un inmueble ubicado en la siguiente
dirección: **CALLE ALBERTO MASFERRER, #8, BARRIO EL
CALVARIO, SANTO TOMÁS, SAN SALVADOR.**
MATRICULA: 60046226-00000

Y para ser presentada en ANDA, se extiende la presente a los
veintisiete días del mes de julio de dos mil veintidós.



FICHA DE INFORMACION INMOBILIARIA
 Centro Nacional de Registros
 Derechos Reservados

1.1 No. DE PARCELA
 Depto. Min. Sector Parcela Apartamento/Local
 06116110810517



2 IDENTIFICACION DEL INMUEBLE		2.7 No. DE MAPA CATASTRO ANT.		AREAS		1.2 FECHAS		1.5 CONTROL TECNICO	
2.1 DEPTO. San Salvador	2.3 CANTON	2.8 No. PARCELA CATASTRO ANT.		2.11 AREA S/DOC Ha As Ca		1.2.1 FECHA DE CAMPO DIA MES AÑO 23 01 03		1.5.1 CATEGORIA 01	
2.2 MUNICIPIO San Marcos	2.4 CASERIO	2.9 No. DE ORTOFOTO		2.12 AREA S/MEDICION Ha As Ca		1.2.2 FECHA DE OFICINA DIA MES AÑO		1.5.2 NOMBRE TECNICO RESPONSABLE	
2.5 COLONIA	2.5.2 BARRIO El Volcario	2.10 No. DE RESTITUCION		1.4		1.3 TIPO DE LEVANT.		1.5.3 FIRMA	
2.5.1 CALLE 1	2.5.2 BLOCK/POL			<input type="checkbox"/> ESQUELA		<input type="checkbox"/> FOTOIDENTIF.			
2.5.2 CALLE 2	2.5.3 No. CARLOTE			<input type="checkbox"/> CON LEVANT.		<input type="checkbox"/> MED. CINTA			
2.5.7 REFICOMP. DIRECCION				<input type="checkbox"/> SIN LEVANT.		<input type="checkbox"/> MED. INSTRUMENTO			
2.6 NOMBRE DEL INMUEBLE		3.1 PLURALIDAD DEL INMUEBLE		3.2 EL INMUEBLE HA SUFRIDO DIVISIONES		3.3 GOZA O ES AFECTADO POR SERVIDUMBRE		3.4 AFECTA A UN BIEN DEL ESTADO	
		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		TIPOS DE BIEN	
								3.5 LINDEROS EN CONFLICTO	
								RESUELTO <input type="checkbox"/>	
								S/RESOLVER <input type="checkbox"/>	

4 IDENTIFICACION DE LOS PROPIETARIOS DEL DERECHO O POSEEDORES								
PR/PO/OC	4.1 NOMBRE, RAZON SOCIAL O DENOMINACION SOCIAL	4.2 CLASE Y No. DOC. IDENT.	4.3 NIT O LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO	4.4 TIPO DE TENENCIA	4.5 PROPORCION DEL DERECHO	4.6 INSCRIPCION O PRESENTACION	4.7 ANTECEDENTE	4.8 DIRECCION O TELEFONO
				Prop	100%			

IDENTIFICACION DEL INFORMANTE			
NOMBRES	PRIMER APELLIDO	2DO APELLIDO	RELACION CON EL PROPIETARIO

No. DE PARCELA Parcela Sector Apartamento
 Depto. Min.

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS
 FECHA DE VISITA:

Datos Completos
 Estimado señor propietario o poseedor: mientras en su parcela no se lleven a cabo cambios en sus linderos de su terreno después de esta fecha, el número indicado en el cuadro identificará castremente a su parcela. Favor guardarla en un lugar seguro ya que le servirá para realizar cualquier consulta o comunicación con el CNR.
 Datos Incompletos
 Una vez completada la información necesaria para que se llene la ficha correspondiente, le invitamos que se presente a las oficinas de la empresa que realiza el proceso de la creación altop separada, dentro de los 15 días siguientes a partir de la fecha de esta para a proporcionar la información para llenar la ficha; toda la documentación que demuestre que usó su parcelita, su documento de identidad (Documento Único de Identidad, Carril Electoral, Pasaporte o Licencia de Conducir) y NIT si lo tiene. En caso de que usted no pueda presentarse, a dicha oficina, envíe a una persona de su confianza en representación suya, que sea mayor de 14 años y que también lleve los documentos de identidad de sí, para que presente los documentos que usted posea y que demuestren que se conoce o posee su parcela.
 Es importante que usted dé la información de su parcela en un plazo antes relacionado, aprovechando que el servicio es gratuito.
 Dirección donde debe proporcionar la información:

FICHA DE INFORMACION INMOBILIARIA

Centro Nacional de Registros

Derechos Reservados



7 CATEGORIZACION DEL INMUEBLE EN FUNCION DE LOS USOS DEL SUELO

7.1 USO GENERAL						7.2 USO ESPECIFICO	7.3 SUB ESPECIFICO	7.4 DETALLADO
HABITACIONAL	COMERCIAL	INSTRUCIONAL	INDUSTRIAL	EXPLOTACION	BALDIO			
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			

8 DATOS COMPLEMENTARIOS

AREA / QDA			CARACT. URB.	
Ha	As	Ca	<input type="checkbox"/> DR	<input type="checkbox"/> DU

9 INFORMACION GENERAL DEL INMUEBLE

9.1 SERVICIOS	9.3 TIPO DE CONSTRUCCION	9.6 TOPOGRAFIA	9.7 SISTEMA VIAL
<input checked="" type="checkbox"/> 1 AGUA POTABLE DOMICILIAR <input type="checkbox"/> 2 AGUA POTABLE COMUNAL <input checked="" type="checkbox"/> 3 AGUAS LLUVIAS <input checked="" type="checkbox"/> 4 AGUAS NEGRAS <input checked="" type="checkbox"/> 5 TRANSPORTE PUBLICO <input type="checkbox"/> 1 LETRINA <input type="checkbox"/> 2 POZO <input checked="" type="checkbox"/> 6 ENERGIA ELECTRICA <input checked="" type="checkbox"/> 7 TELEFONO <input checked="" type="checkbox"/> 8 CABLE <input checked="" type="checkbox"/> 9 INTERNET <input checked="" type="checkbox"/> 10 TREN DE ASEO 9.2 SUSTITUTOS DE SERVICIOS	<input checked="" type="checkbox"/> 1 BLOQUE DE CONCRETO <input checked="" type="checkbox"/> 2 LADRILLO DE BARRO <input type="checkbox"/> 3 ADOBE <input type="checkbox"/> 4 BAHAREQUE <input type="checkbox"/> 5 MADERA <input type="checkbox"/> 6 LAMINA <input type="checkbox"/> 7 OTROS _____ 9.4 No. DE PISOS _____ 9.5 AÑOS DE CONSTRUCCION _____	<input checked="" type="checkbox"/> 1 PLANA (0-7%) <input type="checkbox"/> 2 INCLINADA (7-14%) <input type="checkbox"/> 3 EMPINADA (>14%) 9.8 TIPO DE RECUBRIMIENTO <input type="checkbox"/> 1 PAVIMENTADA <input type="checkbox"/> 2 ADOQUINADA <input type="checkbox"/> 3 EMPEDRADA <input type="checkbox"/> 4 SIN RECUBRIMIENTO <input type="checkbox"/> 5 OTROS _____	TIPO DE VIA <input checked="" type="checkbox"/> 1 ARTERIA PRINCIPAL DE LA CIUDAD <input type="checkbox"/> 2 CALLE PRINCIPAL DE BARRIO O COL. <input type="checkbox"/> 3 VIA DE ACCESO SECUNDARIA <input type="checkbox"/> 4 VIAS FERROVIARIAS <input type="checkbox"/> 5 VIAS EN DESUSO <input type="checkbox"/> 6 PEATONAL <input type="checkbox"/> 7 SIN VIAS

10 IDENTIFICACION DE LOS COLINDANTES

RUMBO	NOMBRE	APELLIDO	CLASE Y No. DOC. IDENTIDAD
NORTE			
SUR			
ORIENTE			
POENIENTE			
VECINO 1			
VECINO 2			

G. ACTA DE CONFORMIDAD

EN _____ A _____ DE _____ REUNIDOS LOS
 ABajo FIRMANTES EN LA DIRECCION DEL INMUEBLE OBJETO DE LA PRESENTE: O. O. LAS
 OFICINAS DEL CNR: Y/O LAS PERSONAS CUYAS HUELLAS DIGITALES DEL PULGAR DE SU MANO
 DERECHA SE INDICAN, SE PROCEDIO A LA IDENTIFICACION DEL INMUEBLE A QUE SE REFIERE LA
 PRESENTE FICHA, ASI COMO LA DE SUS LINDEROS QUE SENALAN EN LA FOTO O LEVANTAMIENTO
 CORRESPONDIENTES, CON LOS CUALES DECLARA EL INFORMANTE SI: NO ESTAR DE ACUERDO CON
 LA INFORMACION AQUI CONTENIDA.

F. _____ F. _____ F. _____
 VECINO 1 COLINDANTE ORIENTE COLINDANTE SUR

F. _____ F. _____ F. _____
 VECINO 2 COLINDANTE POENIENTE COLINDANTE NORTE

F. _____ F. _____ F. _____
 PROPIETARIO/REPRESENTADOR INFORM TECNICO CATASTRAL TECNICO JURIDICO

11 OBSERVACIONES *Se informa se afirma que el inmueble
 se identifica como #5*



CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

CATASTRO

CONSULTA DE MAPAS

CONSULTA GRAFICA DE PARCELAS

LOGOUT

MAPA PARCELA

MATRICULA

PERSONA NAT O JUR

CTA ALCALDIA

DIRECCION

ANTECEDENTE REGISTRAL

MAPAS TEMATICOS
Carlini Lara

Datos para mapa 0616U08 y parcela 517
ver la geoFicha completa

Mapa / Parcela	0616U08/517	
Area	458.6849 m2	
Perimetro	107.8685 m	
Uso	HABITACIONAL-UNIFAMILIAR-POPULAR	
Matrícula / index /Propietario(s) según SIRyC	60430714/00000	
Libro / ins y otros	SIRyC --> 24-	
Propietario/Poseedor /Ocupante		
Frentes	50035(C) LONG= 11.7mts suma = 11.7 mts	
Cta Alcaldía		
Dirección	BARRIO EL CALVARIO, CALLE ALBERTO MASFERRER, NUMERO 6, SANTO TOMAS, SAN SALVADOR	
Colindantes	0616U08(134)-l 0616U08(201)- 0616U08(508)- 0616U08(516) - 0616U08(518) - - 0616U08(50020), - 0616U08(50035)	
Antecedente catastral	No Transacción: 062018014606 <u>Inicio</u> <u>Proceso</u> , en fecha 2018-11-29 09:40:07.0 <u>Actual</u>	
Otros datos	Categoría = 01 SIRyC --> 24- Observación general = ESTA PARCELA HA SIDO ACTUALIZADA POR LA TRANSACCION 062009002918 LA FECHA 01-APR-09 ESTA PARCELA HA SIDO ACTUALIZADA POR LA TRANSACCION 062018014606 LA FECHA 29-NOV-18 *****ESTA FICHA SE LLENO CON DATOS DE CATASTRO.	

Mapa 0616U08

Parcela 517

Buscar

Si busca HOJA CATASTRAL anteponer el CÓDIGO DEL DEPARTAMENTO

[Lista usos](#)

PARA BUSCAR POR ESTE ASPECTO, EDITE EL CÓDIGO DEL MAPA, POR EJEMPLO 0101R06 Y EL CÓDIGO DE LA PARCELA, POR EJEMPLO 520

DTI - CNR © Copyright 1995-2017 mail a [webmaster GIs](#) versión 7.0.3 128

Ver parcela



CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

CATASTRO

CONSULTA DE MAPAS

CONSULTA GRAFICA DE PARCELAS

LOGOUT

[MAPA PARCELA](#)

[MATRICULA](#)

[PERSONA NAT O JUR](#)

[CTA ALCALDIA](#)

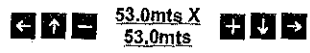
[DIRECCION](#)

[ANTECEDENTE REGISTRAL](#)

[MAPAS TEMÁTICOS](#)

Datos para mapa 0616U08 y parcela 516
[ver la geoFicha completa](#)

Mapa / Parcela	0616U08/516	
Area	194.4472 m2	
Perímetro	66.7363 m	
Uso	HABITACIONAL-UNIFAMILIAR-POPULAR	
Matrícula / index /Propietario(s) según SIRyC	60046226/00000	
Libro / ins y otros	SIRyC --> 24-	
Propietario/Poseedor /Ocupante		
Frentes	50035(C) LONG= 9.4mts suma = 9,4 mts	
Cta Alcaldía		
Dirección	BARRIO EL CALVARIO, CALLE ALBERTO MASFERRER, NUMERO 6, SANTO TOMAS, SAN SALVADOR	
Colindantes	0616U08(134)- 0616U08(201)- 0616U08(508)-I 0616U08(515) - 0616U08(517) - 0616U08(518) - - 0616U08(50035)	
Antecedente catastral	No Transacción: 062018014606 Inicio Proceso , en fecha 2018-11-29 09:40:07.0 Actual	
Otros datos	Categoría = 01 SIRyC --> 24- <i>Observación general = ESTA PARCELA HA SIDO ACTUALIZADA POR LA TRANSACCION 062009002918 LA FECHA 01-APR-09 ESTA PARCELA HA SIDO ACTUALIZADA POR LA TRANSACCION 062017002872 LA FECHA 22/03/17 ESTA PARCELA HA SIDO ACTUALIZADA POR LA TRANSACCION 062018014606 LA FECHA 29-NOV-18</i> *****	



Mapa 0616U08

Parcela 516

Buscar

Si busca HOJA CATASTRAL anteponer el CÓDIGO DEL DEPARTAMENTO
[Lista usos](#)

PARA BUSCAR POR ESTE ASPECTO, EDITE EL CÓDIGO DEL MAPA, POR EJEMPLO 0101R06 Y EL CÓDIGO DE LA PARCELA, POR EJEMPLO 520

DTI - CNR © Copyright 1995-2017 mail a [Webmaster Gis](#) versión 7.0.3.128

[Ver parcela](#)



CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

En el municipio de Santo Tomás, departamento de San Salvador, a las 7:30 AM horas del día catorce de febrero del año dos mil veintitrés, constituidos en la calle Alberto Masferrer, barrio El Calvario, parcelas 516 y 517 del sector 0616U08, de conformidad con el Art. 97 de la Ley de Procedimientos Administrativos se hace saber al señor Miguel Ángel Sánchez López, que se ha presentado escrito por parte de la señora

en calidad de Apoderada del señor por medio del cual argumenta que la parcela 517 que le pertenece a su poderdante, le corresponde el número SEIS, no así a la parcela 516 de su propiedad, para lo cual ha agregado al expediente administrativo copia de Constancia Catastral expedida por la Municipalidad de Santo Tomás, en la que expresa que a su parcela 516 le corresponde el número OCHO.

Por lo anteriormente expresado, se le otorga un plazo de DIEZ días hábiles a partir del día siguiente a la presente notificación, para que manifieste su postura.

PERSONA QUE NOTIFICA

PERSONA QUE RECIBE

LA NOTIFICACION



CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

**SEÑOR JEFE DEL INSTITUTO GEOGRAFICO Y DE CATASTRO NACIONAL.
CENTRO NACIONAL DE REGISTRO, SAN SALVADOR.-**

de

or, con documento único

de identidad número cero tres seis seis tres cero dos cinco guion siete, a usted con todo respeto **EXPONGO:**

Que he sido notificado por parte del técnico de catastro del Centro Nacional de Registros, , que por parte de la señora ,

quien actúa como apoderada del señor

ha presentado un escrito por medio del cual expone que la parcela 517 la que le pertenece a su poderdante, le corresponde el número 6, no así a la parcela 516 la cual es de mi propiedad, y de conformidad al art. 97 de la Ley de Procedimiento Administrativos, y estando dentro del plazo de 10 días hábiles que se me han otorgado, vengo a constatar la petición antes relacionada en el sentido siguiente:

Que no estoy de acuerdo con lo argumentado por la señora

, en el escrito antes relacionado, en el cual refiere que la parcela de mi propiedad, la cual es identificada como parcela 516 según mapa 0616U08 del Centro Nacional de Registro, correspondiente a catastro, le corresponde el N°8 y el no 6.-

Que mi inconformidad no la expreso de forma caprichosa o antojadiza, ya que en la base de datos del Centro Nacional de Registros, catastro, mi parcela está identificada como 516 numero 6; y según solvencia municipal extendida con fecha 17-02-23, a mi nombre, del inmueble antes relacionado, está registrada su ubicación así: 'Urbana, Barrio El Calvario calle Alberto Masferrer N°6', asimismo el recibo del agua potable está a nombre de mi persona

con dirección del inmueble " Barrio El Calvario calle Alberto Masferer N°6, Santo Tomás", y para mejor ilustración en el recibo de energía eléctrica, a mi nombre aparece la dirección de mi inmueble con la siguiente: "Santo Tomas, calle Alberto Masferer 6, frente a la iglesia de Dios y entrada a la colonia San Francisco,"

Es por lo antes relacionado y con base a la documentación a la que me he referido anteriormente, que se tiene fijado mi inmueble en el Centro Nacional de Registro, CATASTRO, como: propietario/ poseedor

mapa 0616U08, parcela 516 área calculada 180.97 metros cuadrados, categoría 01, Dirección, Barrio El Calvario, calle Alberto Masferer, número 6, Santo Tomas, San Salvador, y consecuentemente en la alcaldía Municipal de Santo Tomas, aparece identificada al número 6, así también en los recibos tanto de energía eléctrica y de agua potable, aparece al número 6.-

No estando de acuerdo con la petición de la señora

YA QUE HAY DOCUMENTACIÓN QUE SUSTENTA QUE MI
PARECELA 516 le corresponde el número 6. SOLICITO:

Se admita el presente escrito.

Se declare sin lugar la partición de la señora _____, por
improcedente, ya que no se puede manipular antojadizamente la nomenclatura de
los inmuebles.-

Se respete lo ya establecido en el sentido que a mi parcela 516 le corresponde el
número 6.-

Anexo al presente escrito FOTOCOPIA CERTIFICADA DE SOLVENCIA
MUNICIPAL, RECIBO DE ENERGIA ELECTRICA Y DE RECIBO DE AGUA
POTABLE.-

SAN SALVADOR, VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS. -

DOY FE: Que la firma puestas al pie del anterior escrito, y que se leen _____ es auténtica
por haber sido puestas a mi presencia de su puño y letra por el señor _____

de cincuenta y cinco años de edad, soltero, del domicilio de Santo Tomás, departamento de
San Salvador, con documento único de identidad número cero tres seis seis tres cero dos cinco guion
siete. En Ciudad San Salvador, a los veintidós días del mes de febrero de dos mil veintitrés. -



Av. Don Bosco, Col. Libertad,
Edificio ANDA, San Salvador

Datos:	
Facturado desde	25/10/2022
Facturado hasta	23/11/2022
Días Facturados	30
Mes Facturado	11/2022
Región	CENTRAL
Fecha emisión	24/11/2022

GOTITA
7838 - 1462



Paga tus recibos a través de WhatsApp

Historial de consumo de los últimos meses		LECTURA ACTUAL	00000154
22/07/2022	21	LECTURA ANTERIOR	00000133
24/08/2022	23	CONSUMO DEL MES	000021
23/09/2022	21	TARIFA	COMERCIO
24/10/2022	20		
23/11/2022	11		

Nombre del cliente:	Sector:
C.A. MASFERRER NO 6 STO TOMAS	SANTO TOMAS
	23-110020-2440-5
	Grupo 18 Ruta 020

Último día de pago	Total a pagar
BANCOS: 7/DIC/2022 ANDA: 7/DIC/2022	\$ 25.20

COD	Concepto facturado	Precio Unitario	Ventas Exentas	Ventas Gravadas
	COSTOS DE PRODUCCION POR MT3	1.25		26.25
	SUBSIDIO DEL MES DE NOVIEMBRE	0.05		1.05
15	COBRO DEL MES	12000	25.20	0.00
	SUB TOTAL DEL MES		25.20	0.00
	SALDOS VENCIDOS			
	SUB TOTAL SALDOS VENCIDOS		0.00	

VEINTICINCO CORA/100 DOLARES TOTAL \$25.20

Resolución 15041-RES-IN-41330-2022 de fecha 27/06/2022 Tiraje TIRAJE DEL 22SD000F1 AL 22SD000F5000000 Fecha de Emisión: 24/11/2022

PBS El Salvador, S.A. de C.V. NIT 0614-170467-002-2 NRC 309-0 Pinal Blvd. Santa Elena y Blvd. Orden de Mallo Urb. Santa Elena, Edif. XEROX. Arroyo Cuatzálin. La Libertad, Az. 601-DGII. Fecha 26/Oct/1994

EL SUSCRITO NOTARIO, en base al Artículo Treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias CERTIFICA: Que la presente fotocopia, que consta de 03 folios, es conforme y fiel a su original, con el cual se confrontó En la Ciudad de San Salvador, a los veintidos días del mes de Febrero de dos mil veintidós.

DELSUR

Grupo eprn

100624902

Distribuidora de Electricidad DELSUR, S.A. de C.V.
Carretera 17 km. San Salvador, Cabañas, San Salvador, Cabañas, San Salvador

Días Facturados: 31
Mes Facturado: 02/2023
Fecha Emisión: 10/02/2023
PERIODO
Desde: 11/01/2023
Hasta: 10/02/2023
22/02/2023

SS 09 06 - 258
Titular de pago:

MD- 204106 2448

#213

FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL
27919038
22SD000U2838484

NRC: NIT: 0616-271229-001-1
Titular de contrato:

NRC: 89895-3
NIT: 0614-161195-101-3
Giro: Transformación, distribución y suministro de energía eléctrica

Oficina comercial: SS_09_06-258 Dirección de suministro:
San Salvador SANTO TOMAS BARRIO EL CALVARIO SANTO TOMAS CALLE ALBERTO MASFERRER
6- SANTO TOMAS FTE IGLESIA DE DIOS Y ENTRADA COL SAN FC oficina facturada
Tarifa: 1G NPE: 02140000049760517504817 10.00 0.00
Paq Dem BT General

DETALLE DE FACTURACION

DETALLE DE FACTURACION/ENERGIA		
VENTAS GRAVADAS		
Cargo de comercialización		1.11
Cargo tasa municipal por poste		9.20
Cargo por energía		25.23
Cargo de Distribución		7.80
SUBTOTAL ENERGIA		37.34
CONCEPTOS NO GRAVADOS		
Compensación Energía no Servida 202302		-0.21
SUBTOTAL NO GRAVADOS		-0.21
TOTAL DEL MES		37.13

DATOS DEL SUMINISTRO

TIPOS DE CONSUMO	MEDIDOR	MULT.	TIPO	COEFICIENTE DE PER.
Activa	204106	1.000	KWH	0.000

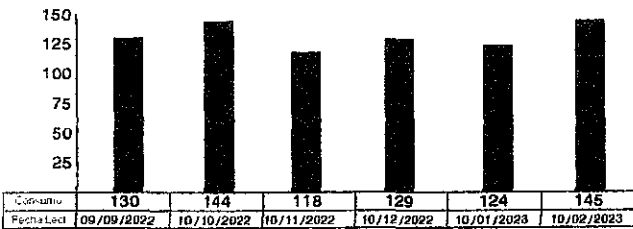
LECTURAS Y CONSUMOS

TIPOS DE CONSUMO	ANTERIOR	ACTUAL	CONSUMO	CSMO INY
Activa	26,449.000	26,594.000	145.000	0.000

PRECIO TARIFAS APLICADAS \$

RANGO	FECHA	CARGO FIJO	CARGOS VARIABLES				DISTRIBUCION	
			COMERCIALIZACION	MULTIPL	PUNTAJE	RESTO		
01/01/2023	15/01/2023	0.978892	1	0.000000	0.162408	0.000000	0.000000	0.047574

GRAFICA DE CONSUMO



SUB-TOTAL **37.13**

ALCALDIA MUNICIPAL

Mes facturado:	Cuenta:
01/02/2023	
Alcaldía de Santo Tomás	INM-1696
Detalle	Importe dólares
Alumbrado	1.50
Aspo	2.00
Disposición Final	0.39
Pavimento	0.32
Fiestas Patronales	
TOTAL ALCALDIA	6.63

43.76

RR DONNELLEY DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. NIT: 02140000049760517504817. No. 51-5 AUTORIZACION DE IMPRESA No. 0026 D.B. 11, 29 AGO 1992. CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE: HASTA: RESOLUCION No. 15002-RES-CR-44693-2022 11/JUL/22 22SD000U1 22SD000U100000

2448 DELSUR_20230210_204846

DELSUR

Grupo eprn

Distribuidora de Electricidad DELSUR, S.A. de C.V.
Transformación, Distribución y Suministro de Energía Eléctrica

FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL
27919038
22SD000U2838484

NRC: 89895-3
NIT: 0614-161195-101-3
Giro: Transformación, distribución y suministro de energía eléctrica

NRC: **100624902**
Titular de pago:

Dirección de cobro: SANTO TOMAS BARRIO EL CALVARIO SANTO TOMAS CALLE ALBERTO MASFERRER 6- SANTO TOMAS FTE IGLESIA DE DIOS Y ENTRADA COL SAN FC
Mes facturado: 02/2023

Fecha de vencimiento: 22/02/2023

RR DONNELLEY DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. NIT: 02140000049760517504817. No. 51-5 AUTORIZACION DE IMPRESA No. 0026 D.B. 11, 29 AGO 1992. CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE: HASTA: RESOLUCION No. 15002-RES-CR-44693-2022 11/JUL/22 22SD000U1 22SD000U100000

VENTAS GRAVADAS 37.34
CONCEPTOS NO GRAVADOS -0.21

TRIBUTOS MUNICIPALES 6.63

43.76



0214 0000 0043 7605 1750 4817

A+B

EL SUSCRITO NOTARIO, en base al Artículo Treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias CERTIFICA: Que la presente fotocopia, que consta de 11 folios, es conforme y fiel a su original con el cual se confrontó En la Ciudad de San Salvador, a los veintidos días del mes de Febrero de dos mil veintidós.

[Handwritten signature]

[Faint vertical text or stamps]



No: 213

F-10A

SOLVENCIA MUNICIPAL

El infrascrito encargado(a) de Cuentas Corrientes y Tesorero Municipal, en atención a lo establecido en el Art. 101 y 102 del Código Municipal, hacen constar que el(la) Sr.(a):
se encuentra registrado(a) en esta Administración Tributaria Municipal por un inmueble ubicado en: **URBANA, BARRIO EL CALVARIO, CALLE ALBERTO MASFERRER N° 6**, con la Cuenta Corriente Número **INM-1696** la que se encuentra solvente con las Tasas Municipales de: **Alumbrado 175 W, Aseo Publico, Pavimento, Disposicion Final**, hasta el **28 DE FEBRERO DE 2023**.

Por lo que se extiende la presente **SOLVENCIA MUNICIPAL** tramites varios, a los **DIECISIETE DÍAS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS**.

LA PRESENTE SOLVENCIA MUNICIPAL TIENE UNA VALIDEZ HASTA EL **DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS**

NOTA: Cualquier alteración anula la presente Solvencia Municipal.

EL SUSCRITO NOTARIO, en base al Artículo Treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias CERTIFICA: Que la presente fotocopia, que consta de 10 folios, es conforme y fiel a su original, con el cual se confrontó En la Ciudad de San Salvador, a los veintidos días del mes de Febrero de dos mil veintidós.

DIRECCION DEL INSTITUTO GEOGRAFICO Y DEL CATASTRO NACIONAL

OMCSS-0153-2023

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS, DIRECCIÓN DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO Y DEL CATASTRO NACIONAL, OFICINA DE MANTENIMIENTO CATASTRAL DE SAN SALVADOR. San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día veinticinco de abril de dos mil veintitrés.-

Por recibido el escrito de fecha 24 de octubre de 2022, presentado por la señora.

en su carácter apoderada general y administrativa con cláusulas especiales del señor en el que manifiesta que su representado es propietario de un inmueble situado calle Alberto Masferrer, número 6, barrio El Calvario, municipio de Santo Tomás, departamento de San Salvador, amparado bajo la matrícula 60430714-00000.

En su exposición manifiesta que al inmueble de su representado, según nomenclatura histórica, por haber pertenecido a sus ancestros, le corresponde el No. 6. Además expone, que al solicitar ubicación catastral y/o certificación extractada de la propiedad de su mandante, se le extienden sin número en la dirección de las mismas, lo cual se da como consecuencia que al inmueble colindante por el rumbo oriente, se le tiene controlado catastralmente con el número 6. Anexa al escrito otros documentos, constancia catastral extendida por el Jefe de Catastro de la Municipalidad de Santo Tomás, en la que nomina el inmueble de su poderdante como número 6 y al colindante parcela 516 como número 8.

Solicitando que se aclare a quien le pertenece la casa No. 6.

En razón de lo solicitado se hacen las siguientes **CONSIDERACIONES**:

- I- Ante lo anterior, se realizó análisis de lo expuesto, identificando que el inmueble de su mandante corresponde a la parcela 517 del sector 0616U08, y al colindante del rumbo oriente la parcela 516 del referido sector.
- II- Al constar la base del catastro, se puede comprobar que la parcela 517 se tiene con la dirección siguiente: Barrio El Calvario, calle Alberto Masferrer, número 6, Santo Tomás, San Salvador.
- III- Que la parcela 516 cuyo titular actual es el señor según matrícula 60046226-00000, Asiento 7, en los archivos históricos no poseía número de lote o inmueble, fue sino hasta que su antecesor, | , realizara Remediación de Inmueble por medio de transacción 062009002918, constando en el Asiento 6 de la mencionada matrícula, que se le consignó el número 6 en la dirección, de lo que cabe mencionar, que en el expediente administrativo de dicha Remediación, al

DIRECCION DEL INSTITUTO GEOGRAFICO Y DEL CATASTRO NACIONAL

verificar el llenado de la solicitud del servicio y la dirección consignada en el plano copia dura presentado para revisión, no consta el número 6, aparece firmando de conformidad como solicitante por el _____ quien a su vez es el profesional responsable del levantamiento topográfico.

- IV- En cuanto a la certificación extractada del inmueble de su poderdante, de la que hace mención que no consta número de lote o inmueble, cabe acotar que el Registro de la Propiedad Raíz es receptor de los actos jurídicos que son sometidos al proceso de inscripción, por lo que en las bases de dicho Registro, los asientos se hacen de conformidad con lo que consta en el documento continente del derecho, que para el caso que nos ocupa, no posee dentro de los datos de la dirección del inmueble, el número de lote o inmueble. Misma situación ocurre con el documento del titular de la parcela 516, actualmente propiedad del señor _____
- V- Ante la situación expuesta anteriormente, esta oficina, de conformidad con el apartado de Mantenimiento Catastral contenido en la Ley del Catastro, promovió realizar dicho Mantenimiento, por lo que de acuerdo con el Art. 70 de la Ley de Procedimientos Administrativos, se notificó a las partes involucradas con el plazo prudencial para realizar dicha diligencia, llevándose a cabo el día 23 de enero de 2023, sin embargo, no se llegó a un acuerdo por ausencia del titular de la parcela 516, señor _____
- VI- Agotado lo anterior, el día 14 de febrero del presente año se notificó al señor _____ que contaba con un plazo de 10 días hábiles para que se pronunciara, quien con fecha 24 de febrero pasado, presentó escrito en el que solicita que se declare sin lugar la petición presentada por la señora _____, en su carácter apoderada general y administrativa con cláusulas especiales del señor _____
- . Cabe mencionar, que el opositor anexa a su escrito, copia certificada de Solvencia Municipal y recibos de los servicios de energía eléctrica y agua potable en los _____ que en la dirección consta el número 6 en disputa.

Por las consideraciones antes vertidas y en base al artículo 3 numeral 1 de la Ley de Procedimientos Administrativos y el artículo 86 inciso 3° de la Constitución de la República, que obliga a la administración a actuar con pleno sometimiento al ordenamiento jurídico, de

DIRECCION DEL INSTITUTO GEOGRAFICO Y DEL CATASTRO NACIONAL

modo que sólo puede hacer aquello que esté previsto expresamente se **RESUELVE:**

- 1- Que los datos contenidos en las bases catastrales, de acuerdo al Art. 31 del Código Procesal Civil y Mercantil y 9 de la Ley del Catastro, constituyen Instrumentos Públicos.
- 2- De lo plasmado en los romanos se colige, que existe disputa entre los titulares mencionados, por lo que de conformidad con el Art. 16 de la Ley del Catastro, la información contenida en las fichas de información inmobiliaria 516 y 517 se mantendrán para efectos catastrales, hasta que medie sentencia judicial que ordene modificaciones en la misma.
- 3- La presente resolución se hará del conocimiento de ambas partes involucradas.

Notifíquese.-

Arq. Arlene Araga de Arce

Jefe de la Oficina de Mantenimiento Catastral de San Salvador.

